

Scribe ergo quæ vidisti et quæ sunt et quæ oportet fieri post hæc¹

Artículo recibido: 00-00-2017 | Artículo aceptado: 00-00-2017

DOI: 10.25100/hye.v13i49.5852

Francisco Miguel Gimeno Blay

Catedrático de Ciencias y Técnicas Historiográficas (Paleografía y Diplomática) de la Universitat de València. Su investigación se ha dedicado principalmente a estudiar los aspectos relacionados con la historia del alfabetismo y de la escritura medieval en todas y cada una de sus manifestaciones, así como la escrituración de las lenguas románicas frente al latín. Ha analizado los procesos seguidos en el aprendizaje de la escritura en la Península Ibérica durante las épocas Medieval y Moderna, valorando íntegramente toda la trayectoria, desde el dibujo de las primeras letras hasta la caligrafía. Se ha interesado especialmente por la historiografía de la Paleografía y la Diplomática españolas y en general por la historia de la erudición. Sus trabajos se han publicado en revistas especializadas tales como: *Alfabetismo e Cultura Scritta*, *Anuario de Estudios Medievales*, *Cultura Escrita & Sociedad*, *Hispania*, *Irargi*, *Scrittura e Civiltà*, *Scriptorium*, *Signo*. *Revista española de historia de la cultura escrita*, *Syntagma*. *Revista del Instituto de Historia del libro y de la lectura*, etc.

Forma de citar este artículo: Gimeno Blay, Francisco. "Scribe ergo quæ vidisti et quæ sunt et quæ oportet fieri post hæc". *Historia y Espacio*, vol. 13, n° 49 (2017): 133 – 183.

Este artículo se publicó por primera vez en el *Bullettino dell'Istituto Storico per il Medio Evo* 114 (Roma, 2012): 139-178. El Presidente del Istituto Storico Italiano per il Medioevo de Roma y director del *Bullettino*, ha autorizado su publicación en *Historia y Espacio* (Universidad del Valle, Cali – Colombia).

¹ Apoc 1, 19: "Escribe, pues, lo que viste, y lo que es, y lo que ha de ser después de esto", cfr. *Nuevo Testamento trilingüe*, edición crítica de José María Bover (+) y José O'Callaghan, presentación por Carlo M. Martini (Madrid: BAC, MCMXCIX).

Præliudium:

Pasado, presente y futuro se dan cita en el fragmento del Apocalipsis. El pasaje mencionado constituye una invitación a reflexionar sobre el pasado, el presente y el futuro de una persona, de una institución o de una colectividad de cualquier terreno de especialización disciplinar en un momento concreto de su trayectoria en el que se pretende escrutar, valorar las formas cognitivas pretéritas y, con ellas, se aspira a redefinir el futuro de la investigación. En esta ocasión me propongo aplicarlo a los estudios relacionados con los testimonios escritos en su pluralidad de manifestaciones medievales.

Palabras clave: Historia de la cultura escrita, Edad Media.

134

Write, Then, What you Saw, and What it is, and what it is to be after this

Abstract: Past, present and future meet in the fragment of the Apocalypse. This passage constitutes an invitation to reflect on the past, the present and the future of a person, an institution or a community of any field of disciplinary specialization at a specific time in its development in which it is intended to scrutinize and to value the previous cognitive forms and, with them, I aspire to redefine the future of research. On this occasion I intend to apply it to studies related to testimonies written in their plurality of medieval manifestations.

Key words: History of written culture; Middle Ages.

Escreve, pois, o que viste, e o que é, e o que há de ser depois disto

Resumo: Passado, presente e futuro se encontram no fragmento do Apocalipse. A passagem mencionada constitui um convite a refletir sobre o passado, o presente e o futuro de uma pessoa, de uma instituição ou de uma coletividade de qualquer área de especialização disciplinar em um momento concreto de sua trajetória, no qual se pretende escrutar e valorizar as formas cognitivas pretéritas e, com elas, aspira-se a redefinir o futuro da pesquisa. Nesta ocasião, proponho-me a aplicá-lo aos estudos relacionados com os testemunhos escritos em sua pluralidade de manifestações medievais.

Palavras-chaves: História da cultura escrita, Idade Média.

Francisco Miguel Gimeno Blay

Scribe ergo quæ vidisti et quæ sunt
et quæ oportet fieri post hæc

135

En favor de la erudición

Dos contribuciones de Armando Petrucci servirán para demarcar la reflexión que expondré seguidamente. Tal vez el punto de partida convenga situarlo el año 1969-70, en el que Petrucci publicó en el homenaje a Giuseppe Ermini su trabajo *Scrittura e libro nell'Italia altomedievale. Il sesto secolo*². Del mencionado texto interesan, en esta ocasión, tan solo los preliminares, en los que por primera vez formuló un conjunto de interrogantes aplicados a los testimonios escritos que definían, *per se*, la contribución más significativa llevada a cabo por la Paleografía. La trayectoria erudita de la disciplina la resumía con los interrogantes: “¿Qué? ¿Cuándo?/¿Dónde? y ¿Cómo?”. En ese punto Petrucci formulaba dos preguntas nuevas que la tradición erudita no se había cuestionado con anterioridad. Se trataba del “¿Quién?” y del “¿Por qué?”. A ambas respondía afirmando que resultaba necesario estudiar la difusión social de la capacidad de escribir, integrando el rico conjunto de situaciones de escritura que las sociedades históricas han generado, por una parte; y la función social que la escritura asume en el entramado comunicativo de dichas sociedades, por otra³.

² Cfr. Armando Petrucci, “Scrittura, libro e scuola nell'Italia altomedievale. Il sesto secolo”, *Studi Medievali*, s. III, 10, 2 (1969): 157–213, traducido al español en Armando Petrucci, *Libros, escrituras y bibliotecas*, edición al cuidado de Francisco M. Gimeno Blay (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2011), 327-380.

³ Cfr. Armando Petrucci, “Funzione della scrittura e terminologia paleografica”, *Palæographica, Diplomatica et Archivistica. Studi in onore di Giulio Battelli* (Roma) Edizioni di Storia e Letteratura I (1979): 3–30.

Con motivo de la celebración del congreso *Alfabetismo e cultura scritta nella storia della società italiana*, en Perugia el año 1977⁴, Petrucci comenzaba su intervención preguntándose cuál podía ser la contribución de la Paleografía a una Historia de la Cultura Escrita, teniendo en cuenta el bagaje cultural y la experiencia de investigación llevada a cabo por aquella desde el siglo XVII hasta la actualidad. El punto de partida del recorrido debemos situarlo en el *Liber quintus: In quo exhibentur explicanturque specimina veterum scripturarum* del *De re diplomatica libri sex* del benedictino francés Jean Mabillon⁵, a quien siguieron otros muchos, paleógrafos y diplomatas, desde Bernardo Montfaucon⁶ hasta la actualidad⁷.

⁴ Cfr. Armando Petrucci, "Per la storia dell'alfabetismo e della cultura scritta: metodi – materiali – quesiti", *Quaderni storici*, 13 (1978): 451–465; publicado también en *Alfabetismo e cultura scritta nella storia della società italiana*, Atti del seminario tenutosi a Perugia il 29–30 marzo 1977 (Perugia, Università degli Studi, 1978), 33–47. También puede consultarse en castellano en: Armando Petrucci, *Alfabetismo, scrittura, società* (Barcelona: Gedisa, 1999), 25–39.

⁵ Cfr. Jean Mabillon, *De re Diplomatica libri VI in quibus quidquid ad veterum instrumentorum antiquitatem, materiam, scripturam et stilum; quidquid ad sigilla, monogramata, subscriptiones ac notas chronologicas; quidquid inde ad antiquariam, historicam, forensemque disciplinam pertinet explicatur et illustratur. Accedunt commentarius de antiquis regum Francorum palatiis; veterum scripturarum varia specimina, tabulis IX comprehensa; nova ducentorum, et amplius, monumentorum collectio. Opera et studio Domni Johannis Mabillon, presbyteri ac monachi Ordinis S. Benedicti e congregatione S. Mauri. Luteciæ Parisiorum sumtibus viduæ Lud. Billaine, in Palatio Regio, MDCLXXXI.*

⁶ Cfr. Bernardo de Montfaucon, *Palæographia græca sive de ortu et progressu literarum graecarum et de variis omnium saeculorum scriptiois graecae generibus: itemque de abbreviationibus & de notis variarum artium ac disciplinarum additis figuris & schematibus ad fidem manusciporum codicum*. Opera & studio D. Bernardi de Montfaucon, ..., Parisiis, Apud viduam Joannis Boudot ... apud Ludovicum Guerin ... et Carolum Robustel, 1708.

⁷ A fin de obtener el elenco completo de los tratados de Paleografía más importantes servirá el repertorio bibliográfico de Leonard E. Boyle, *Medieval Latin Palæography. A Bibliographical Introduction* (Toronto, Buffalo, London: University of Toronto Press, 1984). (Traducción italiana: *Paleografia latina medievale. Introduzione bibliografica*. Roma, 1999). Por lo que respecta a la Diplomática vid. los trabajos de Robert Henry Bautier, "Les orientations de la Diplomatique en Europe depuis la fin de la seconde guerre mondiale", *Cento anni di cammino* (Scuola Vaticana di Paleografia, Diplomatica e Archivistica (1884–1984), Città del Vaticano) (1986): 101–145; Alessandro Pratesi, "Un secolo di Diplomatica in Italia", en Armando Petrucci y Alessandro Pratesi (eds.), *Un secolo di Paleografia e Diplomatica* (1887–1986). Per il centenario dell'Istituto di Paleografia dell'Università di Roma (Roma: Gela editrice, 1988), 81–97; Alessandro Pratesi, "Uno sguardo al passato per affacciarsi al futuro", en Petrucci y Pratesi (eds.), *Un secolo di Paleografia e Diplomatica*, XIII–XXI.

El origen de los dos nuevos interrogantes formulados por Petrucci se sitúa en una investigación de tipo paleográfico, destinada a estudiar las formas de la escritura manuscrita, especialmente libraria. Ahora bien, el paso del tiempo ha demostrado que son aplicables a cualquiera de los testimonios escritos que han sobrevivido y han alcanzado el presente; por esta razón estimo que se pueden formular, del mismo modo, a los documentos jurídicos, a los epígrafes y a las filacterias, a las monedas, a los sellos y a los grafitos. En definitiva, a todos los testimonios que nuestros antepasados nos han legado en herencia, consciente o inconscientemente⁸.

Con cierta frecuencia los ámbitos académicos no son muy dados a reconocer las transformaciones que se producen en el devenir de las disciplinas de estudio. Y a la Paleografía y a la Diplomática las ha afectado especialmente. Fortalecidas y satisfechas por el modo de conocimiento propuesto por el positivismo empírico, han permanecido al margen de todos los debates epistemológicos que se han producido a lo largo del siglo XX. Han desatendido cualquier invitación a superar los estrechos límites cognoscitivos impuestos por sus orígenes disciplinares. Se han sentido complacidas practicando un conocimiento taxonómico que clasifica y ordena los testimonios escritos del pasado según criterios obsoletos para la investigación actual. Y, finalmente, no aspiran a comprender la razón de su misma existencia. En realidad, si renunciamos a la taxonomía impuesta a las disciplinas históricas por las necesidades de sus respectivos orígenes, el conocimiento erudito no será objeto en sí mismo; bien al contrario, la erudición servirá para comprender aspectos inéditos de la sociedad que se estudia. Y aquí reside la transformación fundamental: la erudición no puede encontrar su fin en sí misma.

La atención exclusiva a la erudición que permitía clasificar los textos exigió ciertas renunciass⁹, algunas de las cuales afectan a la escritura y al escribir, a las organizaciones sociales que produjeron los testimonios escritos, a los actores que les dieron vida – como autor, copista, lector, bibliotecario, archivero, etc. – y, finalmente, a su conservación y traspaso a las generaciones futuras. Como antídoto, propuse en su momento desplazar nuestra mirada hacia todas las

⁸ La bibliografía esencial para el estudio de cada uno de los testimonios escritos aludidos la encontrará el lector interesado en Armando Petrucci, *Medioevo da leggere. Guida allo studio delle testimonianze scritte del Medioevo italiano* (Torino: Giulio Einaudi editore, 1992).

⁹ Cfr. Francisco M. Gimeno Blay, *De las ciencias auxiliares a la historia de la cultura escrita* (Valencia: Universidad de Valencia, 1999) (<Arché> 3), reproducido en Francisco M. Gimeno Blay, *Scripta manent. De las ciencias auxiliares a la historia de la cultura escrita* (Granada: Universidad de Granada, 2008), 17–24 y 107–127.

renuncias producidas para así recuperar e integrar al bagaje de las disciplinas históricas este renovado interés por la erudición, que así comenzaba a adquirir un nuevo sentido, dando respuesta a interrogantes que hasta este momento nadie había formulado.

138

La historia cultural de lo social, según la formulación de Roger Chartier, ha puesto de relieve la importancia que la erudición desarrollada por las disciplinas auxiliares de la historia adquiría en la construcción de un nuevo discurso que pretende analizar las sociedades pretéritas a través de sus prácticas culturales, estudiadas sea como imposiciones o sea como apropiaciones. En 1989, el mismo Chartier proclamaba la necesidad y la urgencia de recuperar la erudición afirmando:

[...] esta interrogación sobre los efectos del sentido de las formas materiales nos lleva a otorgar (u otorgar nuevamente) un lugar central en el campo de la Historia cultural a los conocimientos eruditos más clásicos: por ejemplo, los de la *bibliography*, de la paleografía o de la codicología. Por permitir una descripción en forma rigurosa de los dispositivos materiales y formales a través de los cuales los textos llegan a sus lectores, estos conocimientos técnicos, tanto tiempo negados por la sociología cultural, constituyen una fuente esencial para una historia de las apropiaciones¹⁰.

Esta rehabilitación de los conocimientos eruditos no debe quedar sin respuesta; constituye, sin duda, una invitación a superar los estrechos límites del conocimiento practicado en ambiente académico. Ahora bien, para conseguir que sea fructífera la propuesta de estudio resulta necesario mantener la centralidad de la erudición y practicar, al mismo tiempo, otras miradas complementarias; estas descubrirán el mosaico del que forma parte indisociable cada uno de los testimonios escritos generados, utilizados y conservados por nuestros antepasados. Y, para ello, tendremos que estudiar los territorios colindantes para así poder comprender los objetos que estudiamos

¹⁰ Cfr. Roger Chartier, "El mundo como representación", en Roger Chartier, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación* (Barcelona: Gedisa, 1992), 45-62, (el pasaje citado en p. 52). La versión original se publicó en *Annales. Economie. Société. Civilisations*, 44 (1989): 1505-1520. El paso del tiempo y la urgente necesidad formulada por algunos historiadores de recurrir de nuevo a los textos, de descubrir el archivo en su integridad, ha trasladado al centro del escenario, una vez más, los conocimientos eruditos, cfr. Roger Chartier, *Au bord de la falaise. L'histoire entre certitudes et inquiétudes*. (Paris: Albin Michel, 1998), 9-21, especialmente la p. 14.

teniendo presentes ambas realidades. Los profesionales de las disciplinas históricas hemos de aprender a vagabundear por los espacios disciplinares ajenos, pero próximos¹¹; sin duda estas visitas temporales nos ayudarán a comprender mejor los testimonios estudiados. Tal vez la respuesta se encuentre en una práctica de investigación que sea capaz de analizar en profundidad los testimonios escritos y al mismo tiempo escrute el horizonte del que forman parte de manera inexorable. En el punto de confluencia de ambas miradas se encuentra la Historia de la Cultura Escrita. Y ¿cómo definir la Historia de la Cultura Escrita? En otra ocasión propuse que: “La Historia de la Cultura Escrita estudia los procesos de producción de los testimonios escritos, las diferentes formas de uso, así como los dispositivos que han garantizado su conservación a lo largo del tiempo”¹².

Una vez que ya hemos definido cuál es nuestro objeto de estudio, podríamos cuestionarnos de qué modo las contribuciones específicas y eruditas de la Paleografía y de la Diplomática, pero también del resto de disciplinas históricas (Archivística, Codicología, Bibliografía, etc.) pueden contribuir a la construcción de la Historia de la Cultura Escrita. Creo que la respuesta a este interrogante se encuentra precisamente en el bagaje erudito atesorado por todas las ciencias auxiliares de la Historia, son ellas las que conocen al detalle cada una de las teselas que componen el complejo mosaico tejido por el conjunto de los testimonios escritos de la sociedad medieval.

No obstante, convendrá, antes de dar comienzo a la enumeración de las contribuciones que pueden realizar a la Historia de la Cultura Escrita, reflexionar brevemente a propósito de la cronología de las aportaciones. La Paleografía y la Diplomática, desde sus orígenes, han circunscrito su campo de estudio a los testimonios escritos de la Edad Media. Las razones que explican el interés por

¹¹ La idea de vagabundear superando los límites disciplinares como antídoto frente a la estrechez de miras y al agotamiento intelectual constituye una propuesta defendida y utilizada por algunos paleógrafos, cfr. a modo de ejemplo Jean Mallon: «Qu'est-ce que la Paléographie?», *Paléographie* 1981. *Colloquium des Comité International de Paléographie*, München 15-18 de septiembre de 1981. Referate. Herausgegeben von Gabriel Silagi (München: Bei der Arbo-Gesellschaft, 1982), 52.

¹² Cfr. Francisco M. Gimeno Blay, “La historia de la cultura escrita y la erudición clásica”, *Scrittura e civiltà* 25 (Firenze, 2001): 303–320, el texto citado en p. 303, publicado también en Francisco M. Gimeno Blay, “La historia de la cultura escrita y la erudición clásica”, en *Cultura escrita & Sociedad* 1 (2005), 124–142, y, recientemente, en Francisco M. Gimeno Blay, *Scripta manent. De las ciencias auxiliares a la historia de la cultura escrita* (Granada: Universidad de Granada, 2008), 129–149, p. 129.

este periodo dependen, en última instancia, de la renovada preocupación por la documentación diplomática derivada del proceso histórico de desintegración del régimen señorial¹³, y de la afirmación del positivismo empírico durante la segunda mitad del siglo XIX, cuando la documentación medieval había perdido su valor jurídico y adquiriría una nueva dimensión cultural¹⁴. Durante la segunda mitad del siglo XX, algunos especialistas propusieron la ampliación del campo de estudio de la Paleografía y la Diplomática hasta el presente¹⁵, superando de ese modo la circunscripción a la época medieval. Quisiera mostrar en esta ocasión mi discrepancia absoluta con esta propuesta. Metodológicamente, no me parece oportuna esta ampliación por diversas razones: (a) los documentos medievales, así como los manuscritos, estuvieron revestidos de unos valores simbólicos de los que se vieron privados cuando se masificó su presencia a partir del Renacimiento y, más concretamente, a partir del momento en el que se extiende por Europa la imprenta. (b) La posesión de libros y documentos, en épocas posteriores, está más extendida socialmente que en el período precedente.

Ciertamente, ello no presupone por mi parte un desinterés por una Historia de la Cultura Escrita en épocas moderna y contemporánea. Muy al contrario. Mi desconfianza, o si se prefiere mi rechazo, surge de la evidencia de la automática,

¹³ Cfr. Francisco M. Gimeno Blay, *Las llamadas ciencias auxiliares de la Historia: ¿errónea interpretación? (Consideraciones sobre el método de investigación en Paleografía)* (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1986).

¹⁴ Cfr. Francisco M. Gimeno Blay, "Alcanzar la verdad. La erudición decimonónica española estudia los testimonios escritos medievales", *Bullettino dell'Istituto Storico Italiano per il Medio Evo* (<Studi medievali e immagine del Medioevo fra ottocento e novecento>), 100 (Roma, 1995-1996, pero 1997): 31-63, reproducido en Francisco M. Gimeno Blay, *Scripta manent. De las ciencias auxiliares a la historia de la cultura escrita* (Granada: Universidad de Granada, 2008), 41-73.

¹⁵ Cfr., por lo que respecta a la Diplomática, los trabajos de Robert-Henri Bautier, "Leçon d'ouverture du cours de Diplomatique à l'École des Chartes», *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 119 (1962): 194-225; Heinrich Fichtenau, "La situation actuelle des études de Diplomatique en Autriche», *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 119 (1961): 5-20; Armando Petrucci, "Diplomatica vecchia e nuova", *Studi Medievali* 4, 3.ª serie (1963): 785-798, y Alessandro Pratesi, "Diplomatica in crisi?», *Miscellanea in onore di Giorgio Cencetti* (Roma, 1973): 443-455; Jindrich Sebanek, "Le nouveau 'Codex diplomaticus et epistolaris regni Bohemiae", *Le Moyen Age. Revue d'Histoire et de Philologie*, 19, 4.ª serie (1964): 285-301. Por lo que respecta a la Paleografía vid.: Attilio Bartoli Langeli, "Ancora su Paleografía e storia della scrittura: A proposito di un convegno perugino", *Scrittura e Civiltà*, 2 (1978): 275-294; Alessandro Pratesi, "Paleografía in crisi?", *Scrittura e Civiltà*, 3 (1979): 329-337.

cómoda y fácil transformación de la Paleografía y la Diplomática en una historia de la escritura o del documento, que valora metodológicamente de igual modo los testimonios escritos de épocas tan diferentes como la medieval, la moderna o la contemporánea. Y lo hacen proponiendo un método de estudio atemporal cuyo resultado no puede ser otra cosa que un *totum revolutum*, presa fácil de quienes critican con gran denuedo esta opción de estudio. Además, para algunos docentes constituye la coartada para no reflexionar profundamente sobre la metodología de la Paleografía y de la Diplomática. Y así, ante el agotamiento de la taxonomía del positivismo, oponen la ampliación del campo de estudio a todo testimonio escrito, como si todos ellos participasen de los mismos valores sociales a lo largo de todo el periodo de su existencia. La Historia de la Cultura Escrita en el mundo occidental pone al descubierto, precisamente, lo contrario: la multiplicidad de situaciones que ha dado lugar a la memoria escrita, así como las formas de uso diferentes que han soportado a lo largo del tiempo. No se puede, en consecuencia, proponer una única manera de abordar su estudio, sino que conviene concitar otros saberes eruditos que ayudan, de igual modo, a comprenderlos¹⁶.

141

*

Así pues, si la Historia de la Cultura Escrita se identifica con la historia de los textos a lo largo de toda su existencia, ¿cuál es la aportación que se puede realizar desde las ciencias auxiliares de la Historia? Las contribuciones científicas en este terreno pueden ser múltiples, especialmente porque los textos han existido por la materialidad que los ha hecho posible. Y las ciencias y técnicas historiográficas han prestado una atención exclusiva a las formas materiales de los diferentes testimonios. Especialmente en las fases de producción, circulación y conservación de los mismos.

Produciendo objetos materiales

Tratándose de la producción material y de la circulación manuscrita conviene tener presente que todos los personajes que intervienen en el proceso productivo de los testimonios escritos constituyen elementos claves en la

¹⁶ Cfr. Joan Fuster, refiriéndose a la historia de la edición de textos en catalán, defendía la necesidad y la urgencia de hacer converger sobre el objeto de estudio una multiplicidad de saberes, ya que sin su concierto resulta muy difícil comprender la aventura editorial, cfr. Joan Fuster, *L'aventura del llibre català*, epíleg de Francesc Vallverdú (Barcelona: Empúries, 1992), 10.

definición de la materialidad de los textos, ya que determinan la forma y la modalidad de la encrucijada en la que confluyen el texto y el lector, encuentro del que surgirá la lectura.

142

Aunque resulte superfluo, parece oportuno recordar que la época medieval fue un período histórico en el que convivieron estrechamente la oralidad y la escritura¹⁷. Ahora bien, la relación mantenida entre ellas no siempre fue la misma. Y, en este sentido, convendría valorar con mayor énfasis algunos monumentos escritos que en el periodo medieval descubren el proceso de afirmación de la escritura para fijar derechos sobre la propiedad de las cosas. Los preámbulos de la documentación jurídica proclaman la necesidad de escribir para fijar aquellos derechos: *Quoniam ea que in presenti fiunt cito a memoria elabuntur nisi in scriptis redigantur, scriptura enim nutrit memoriam et oblivionis incommoda pellit procul*¹⁸. De igual modo, algunos textos legales proclamaban en el siglo XIII la necesidad de escribir para recordar, cómo se propone en la tercera Partida, título XVIII: “De las escrituras por que se prueban los pleytos”, donde se lee: “La antigüedad de los tiempos es cosa que faze a los omes olvidar los fechos passados. E por ende fue menester que fuesse fallada scritura, porque lo que ante fuera fecho non se oluidasse e supiesen los omes por ella las cosas que eran establecidas, bien como si de nuevo fuesen fechas”¹⁹. Como corolario se afirma una manera de organizar los depósitos de la memoria siguiendo la

¹⁷ Resultará suficiente a este propósito mencionar los trabajos clásicos de Walter Ong, *Orality and literacy. The technologizing of the word* (Londres: Methuen & Co., 1982); (traducido al español: *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra* (México: Fondo de Cultura Económica, 1987), y de Paul Zumthor, *La lettre et la voix de la littérature médiévale* (París: Éditions du Seuil, 1987), traducción al español: *La letra y la voz de la literatura medieval* (Madrid, Cátedra, 1989).

¹⁸ José Luis Martín Martín et alii, *Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca (siglos XII y XIII)*, doc. 167 (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1977), 253.

¹⁹ He consultado la edición: *Las Siete Partidas del sabio rey don Alonso el nono*, nuevamente glosadas por el licenciado Gregorio López del Consejo Real de Indias de su majestad. Impresso en Salamanca por Andrea de Portonaris, impresor de su majestad. Año MDLV.

lógica gráfica derivada. Los códigos diplomáticos, cartularios²⁰ y registros²¹, constituyen los resultados más significativos de la transformación operada en Europa a partir del año 1000²². Refiriéndose a la novedad que supuso la aparición de los cartularios en la Europa medieval, decía Jacques Le Goff:

Ma non è in grado – comunque non è in grado da sola [refiriéndose a la *Diplomática*] – di spiegare il significato di un documento|monumento qual è un cartulario. Prodotto di un centro di potere, di una signoria, quasi sempre ecclesiastica, un cartulario deve essere studiato in una prospettiva economica, sociale, giuridica, politica, culturale, spirituale ma soprattutto in quanto strumento di potere. È stato detto giustamente che un cartulario costituiva un insieme di prove a sostegno dei diritti. Bisogna andare più in là. È la testimonianza di un potere polivalente, e nello stesso tempo lo crea²³.

143

²⁰ “Un chartier (lat.: c(h)artarium) est, au sens strict, l’ensemble des chartes conservées par une personne physique ou morale –le plus souvent, un seigneur, une institution ecclésiastique, une ville– pour faire la preuve de ses droits ou conserver la mémoire de son histoire. Dans un sens plus général, le mot peut désigner un fonds d’archives remontant à l’époque médiévale et comportant un certain nombre de chartes», cfr. M.^a Milagros Cárcel Ortí (ed.) *Vocabulaire international de la Diplomatie*. Commission Internationale de Diplomatie. Comité International des Sciences Historiques. (Valencia: Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Universitat de Valencia, Servei de Publicacions, 1994), 27, n.º 27; cfr.: José M.^a Font Rius, “Cartularios”, en *Nueva Enciclopedia Jurídica*, publicada bajo la dirección de Carlos E. Mascareñas. Tomo III. (Barcelona: 1951), 745-748; José M. Ruiz Asencio, “Cartularios”, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Volumen I: A-C (Madrid, 1972), 368-370; *Les cartulaires*. Actes de la table ronde organisée par l’École Nationale des Chartes et le G. D. R. 121 du CNRS. (Paris, 5-7 décembre 1991), réunis par Olivier Guyotjeannin, Laurent Morelle et Michel Pasisse (Paris, École des Chartes, 1993).

²¹ “Un registre de Chancellerie (lat.: registrum cancellariae) est destiné dans une chancellerie à recevoir le texte des actes expédiés par elle, au fur et à mesure de leur expédition ou de leur scellement, cet enregistrement se faisant à intervalles plus ou moins réguliers», cfr. Cárcel, *Vocabulaire international*, 39, n.º 94.

²² Cfr. Harvey J. Graff, *The legacies of literacy. Continuities and Contradictions in Western Culture and Society* (Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press, 1987), 53–74. Las transformaciones producidas en Inglaterra las analizó Michael T. Clanchy, *From Memory to Written Record: England 1066–1307* (Oxford: Blackwell, 1994). Un estudio sobre la Cataluña condal puede consultarse en José V. Boscá Codina, *Ideología, organización social y cultura escrita en la Cataluña de los siglos X al XIII*, Tesis doctoral (Valencia, Universidad de Valencia, 1996).

²³ Cfr. Jacques Le Goff, “Documento|monumento”, en *Enciclopedia Einaudi*, Volume quinto: Divino-Fame (Torino: Giulio Einaudi, 1978), 46-47.

Lo llamados códices diplomáticos constituyen dos experiencias textuales de singular relieve que contribuyeron a organizar de manera más coherente y eficaz el depósito archivístico de una institución dada, por una parte, y la acción política, por otra. En el caso de los cartularios, el orden en el archivo y, consecuentemente, en el arsenal de los títulos jurídicos acreditativos del patrimonio señorial/feudal resultó clave para fundamentar los derechos sobre la propiedad y evitar pleitos derivados de la posesión. Así lo proclama, ca. 1192, el prólogo del *Liber feudorum maior*²⁴, en el que se puede leer:

Huius, igitur, fidei rectitudine ductus, sepenumero inter alia grandia et ardua, divina instillante gratia, viva espressistis voce, vos habere votum et desiderium ut omnia instrumenta propria et inter vos vestrosque antecesores ac homines vestros confecta, et in ordinatione confusa, sub uno redigerentur volumine, tum propter subiectorum, scilicet, utilitatem, ut, his instrumentis ad memoriam revocatis, unusquisque ius suum sortiatur, tum propter eternam magnarum rerum memoriam, ne inter vos et homines vestros forte oblivionis occasione, aliqua questio vel discordia posset oriri²⁵.

A diferencia de los cartularios, los registros constituyen el lugar del recuerdo escrito de la acción de gobierno, testimonio de origen de la documentación, según la proposición que se puede leer en la Partida tercera, título XIX, ley VIII: “E dezimos que registro tanto quiere dezir como libro que es fecho para remembranza de las cartas e de los preuilejos que son fechos”²⁶.

²⁴ Barcelona. Archivo de la Corona de Aragón. *Liber feudorum maior*.

²⁵ Cfr. *Liber feudorum maior*. *Cartulario real que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón*. Reconstrucción y edición por Francisco Miguel Rosell I. (Barcelona, CSIC, 1945), 1.

²⁶ *Las Siete Partidas del sabio rey don Alonso el nono*, nuevamente glosadas por el licenciado Gregorio López del Consejo Real de Indias de su majestad. Impreso en Salamanca por Andrea de Portonaris, impresor de su majestad. Año MDLV, Partida tercera, Título XIX, Ley VIII: “Que pro nace en fazer los registros e que deuen fazer guardar los registradores”. Sobre los registros de la chancillería castellana véanse los trabajos de Filemón Arribas Arranz, “Los registros de chancillería de Castilla”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 162 (1968): 143-162; 163 (1968): 171-200; María Soterraña Martín Postigo, *Historia del archivo de la Real Chancillería de Valladolid* (Valladolid: Sever Cuesta, 1979), cap.: II. Sobre los orígenes y vicisitudes de los registros de la Corona de Aragón, cfr.: José Trenchs Odena y Antonio M.^a Aragón, *Las chancillerías de la Corona de Aragón y Mallorca desde Jaime I a la muerte de Juan II*. Con la colaboración de Rafael Conde y Delgado de Molina (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, Cátedra Zurita, 1983), 23-24. La práctica de registración estuvo presente, con anterioridad cronológica, en otras chancillerías europeas como la pontificia (cfr. Paulius

Del conjunto de testimonios escritos estudiados por la Historia de la Cultura Escrita destacan los libros²⁷ y las inscripciones epigráficas, tanto por la intervención de los comitentes como por la complejidad de su elaboración. Sin duda, en el proceso histórico de producción de los libros manuscritos tuvieron un papel fundamental sus futuros propietarios, quienes decidieron no solo poseer un texto, sino también una determinada materialidad y, al encargar la copia, precisaron todas y cada una de las características del producto. Algunos contratos notariales, cuyo negocio jurídico es la copia de un determinado texto, prueban suficientemente la intervención del comitente a lo largo de todo el proceso de confección del libro manuscrito. Ahora bien, las formas de actuación no fueron las mismas para todos aquellos que disponían del numerario suficiente para invertir en la adquisición de un libro. El lector/propietario medieval debía conseguir que alguien le prestase un ejemplar del texto que deseaba, de lo contrario debía de enviar a alguien al lugar en el que había un manuscrito para que le copiase el libro. Algunos colofones, amén de otras fuentes recuerdan este extremo. El año 1454 un padre cartujo de Valdecristo (Altura, Castellón) copió en la cartuja de *Scala Dei* (Tarragona) un *Collectanum*, es decir un Breviario *ad usum Cartusiae*. El colofón dice así:

Ego frater Natalis Yuanyes monachus professus Vallis Iesuchristi, ordinis cartusiensis, incepti et perfecti istum Collectanum in domo Scale Dei et illo tunc eram ibi hospes et solvebam pensionem meam, ideo dictus Collectanus est et erit Vallis Iesuchristi²⁸. Et perfecti dictum Collectanum in vigilia beate Lucie virginis, anno Domini M CCCC LIIII²⁹.

Rabikauskas, *Diplomatica pontificia (Praelectionum lineamenta)*, editio tertia (Romae: Pontificia Universitas Gregoriana. Facultas Historiae, 1972), 69) o la inglesa, cfr. Clanchy, *From memory*, 103-104.

²⁷ Aunque limitado al dominio lingüístico catalán podrá servir de ejemplo el trabajo Francisco M. Gimeno Blay, "Entre el autor y el lector: producir libros manuscritos en catalán (siglos XII–XV)", *Anuario de Estudios Medievales* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Institució Milà i Fontanals) 37 (2007): 305–366.

²⁸ *et solvebam pensionem meam, ideo dictus Collectanus est et erit Vallis Iesuchristi*, añadido en el margen izquierdo.

²⁹ Valencia. Biblioteca Valenciana, ms. 688, fol. 238 v, cfr. *Collectanus cartusiae Vallis Iesuchristi, MCCCCLIIII*. Edició a cura de Dom Bruno M. Gándara i Francisco M. Gimeno Blay (Valencia: Universitat de València, 2009), 286.

Así pues, el interesado se veía obligado a introducirse en una especie de red bibliográfica que le hiciese posible satisfacer sus necesidades e, incluso, algunos bibliófilos actuaron de manera compulsiva solicitando a sus corresponsales los libros con prisas y urgencias, reclamando actuaciones sin dilación alguna y soportando muy mal la demora en la conclusión del trabajo³⁰.

146

Una vez localizado el ejemplar del texto a copiar comenzaba la búsqueda del copista que se encargaría de realizar la transcripción. Y en este momento la Edad Media vio como las formas de actuación fueron heterogéneas. Los monjes alto-medievales destinaban una parte de sus esfuerzos a copiar libros para satisfacer las necesidades litúrgicas y de oración en las comunidades religiosas, aunque no todos estaban suficientemente preparados como recuerda Eckhart IV de San Gall a propósito de su predecesor Eckhart I, quien en la segunda mitad del siglo X dedicaba a transcribir textos a aquellos “quos ad literarum studia tardiores vidisset, ad scribendum occupaverat et lineandum”³¹. El modelo creado por el *scriptorium* alto-medieval se mantuvo a lo largo de todo el periodo, especialmente en el ámbito eclesiástico, como descubre la copia de ciertos manuscritos incluso en época moderna por parte de algunos monasterios tales como El Escorial³², Guadalupe, etc.

Diferente proceder practicaron los miembros de la nobleza/aristocracia feudales e incluso la monarquía medieval, cuando disponían de una cancellería o escribanía el encargo de copia de libros se configuraba como una especie de *iussio* de la documentación jurídica, en la que el interesado ordenaba la transcripción del texto, como anotan los escribientes en los colofones:

Mandato serenissimi domini Petri Dei gratia regis Aragonum,
Valencia, Maioricarum, Sardinie et Corsice comitisque Barchinone,
Rossillionis et Ceritanie ... Ego Iohannes de Barbastro, de scribania
predicti domini regis Aragonum, oriundus Cesarauguste iberi, in

³⁰ Servirá a modo de ejemplo el comportamiento del rey Pedro IV el Ceremonioso, cfr. Francisco M. Gimeno Blay, *Escribir, reinar. La experiencia gráfico-textual de Pedro IV el Ceremonioso (1336 – 1387)* (Madrid: Abada editores, 2006), concretamente las páginas 157–178, “Libros para el rey, libros para la corte”.

³¹ |Citado por Armando Petrucci, “Leer en la Edad Media”, *Irargi. Revista de Archivística* 1 (1989): 293–315, el pasaje citado en p. 300; traducido también en Armando Petrucci, *Alfabetismo, escritura, sociedad* (Barcelona, Editorial Gedisa, 1999), 183–196, concretamente página 186.

³² Servirá de ejemplo la colección de cantorales copiados en el monasterio de El Escorial, cfr. Vicente Rabanal, *Los cantorales de El Escorial* (El Escorial, Imprenta del Monasterio, 1947).

civitate Barchinone anno a nativitate Domini M CCC octuagesimo scripsi³³.

Del mismo modo, el año 1280 Martín Pérez de Maqueda, uno de los copistas de libros de la corte de Alfonso X, recordaba, en el colofón del manuscrito vaticano de la *General Estoria*, que el monarca contaba con diversos escribanos a sus órdenes:

Este libro fue acabado en era de mill e trescientos e diziocho años. En este año (espacio blanco). Yo Martín Pérez de Maqueda, escribano de los libros del muy noble Rey don Alfonso, escreví este libro con otros mis escrivanos que tenía, por su mandado³⁴.

El surgimiento de las universidades medievales vio aparecer una nueva modalidad de copia de libros (conocida como la *pecia*)³⁵ organizada por los *stationarii* ("Cómo los estudios generales deuen auer estacionarios que tengan tiendas de libros para exemplarios"³⁶) que permitiría satisfacer las crecientes necesidades del mundo universitario. A la sombra de la Universidad se localizaron las copisterías en las que transcribían libros estudiantes (laicos y eclesiásticos), profesionales y no profesionales de la escritura, a fin de dar

³³ Barcelona, Biblioteca de Catalunya, ms. 1734, f. 173 v., cfr. Bénédictins du Bouveret, *Colophons des manuscrits occidentaux des origines au XVe siècle*. III (Fribourg, 1973), n.º 8833.

³⁴ Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, ms. Urb. Lat. 539; cfr. Agustín Millares Carlo, *Tratado de paleografía española*, con la colaboración de José M. Ruiz Asencio, 3 vols., vol. I (Madrid: Espasa Calpe, 1983), Repertorio II, n.º 46; *Bibliography of Old Spanish Texts*, third edition, compiled by Charles B. Faulhaber, Ángel Gómez Moreno, David Mackenzie, John J. Nitti, Brian Dutton (Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1984), n.º 2686, p. 222.

³⁵ Cfr. Jean Destrez, *La pecia dans les manuscrits universitaires du XIIIe et du XIV siècles* (Paris: Éditions Jacques Vautrain, 1935); Guy Fink-Errera, "La produzione dei libri di testo nelle università medievali", Guglielmo Cavallo, *Libri e lettori nel medioevo*. Guida storica e critica, a cura di ... (Bari: Editori Laterza, 1983), 133-165. (La versión original: "Une institution medieval: la 'pecia'", *Revue philosophique de Louvain*, 60 (1962): 187-210 y 216-243). Vid. además los trabajos recientes de Giovanna Murano, *Opere diffuse per exemplar e pecia* (Turnhout: Brepols, 2005) y de M.ª Elisa García Barraco, 'In petiis'. *Il sistema della pecia e la produzione del libro universitario* (Roma: Arbor sapientiae, 2014).

³⁶ Cfr. *Las siete Partidas*, cit., Partida segunda, título XXXI, ley XI. Véanse también los estatutos de la Universidad de Lleida otorgados por Jaime II el dos de septiembre del año 1300 (cfr. edición en Antoni Rubió y Lluch, *Documents per l'història de la cultura catalana mig-eval*, vol. I (Barcelona: Institut d'estudis Catalans. Palau de la Diputació, 1908), 16-22.

respuesta al incremento de la demanda de bibliografía generada por el nuevo público lector. Coincidiendo con la aparición del libro universitario, las lenguas románicas consiguieron para sí un modelo de libro específico, propio, que Petrucci ha definido como libro registro³⁷. Además en este contexto, coincidiendo con el proceso histórico de extensión social de la alfabetización, surgió la figura del lector que copiaba sus propios libros, fueran manuscritos de estudio o de entretenimiento³⁸.

Se conoce, ciertamente, la evolución –*grosso modo*– de la consideración social de los copistas en un periodo amplísimo, entre la tardía Antigüedad y el Renacimiento, sin embargo, no se ha profundizado lo suficiente sobre otros aspectos tales como su *status* socio-profesional o su actitud ante el trabajo. Para evaluarlos, nada resultará más interesante que el estudio de los colofones, un universo por descubrir del que solo conocemos los textos gracias a las ediciones de los Benedictinos de Bouveret³⁹. Poco o nada sabemos acerca del universo mental de todos aquellos que escribían como calígrafos para sí mismos o para otros. Algunos dejaron constancia escrita de sendas preocupaciones que todavía tenemos que desvelar, como sucede con un colofón escrito en Nápoles el año 1450 por Gabriel Altadell, quien, ¿tal vez?, criticaba al rey Alfonso el Magnánimo con las siguientes palabras: “Pvblii Terencii Afri Phormio explicit Deo gratias. Scripsit G. Altadell, librarius et scriptor domini regis Aragonvm

³⁷ Cfr. Armando Petrucci, “Il libro manoscritto”, *Letteratura italiana*, a cura di Alberto Asor Rosa; II: *Produzione e consumo* (Torino: Einaudi, 1983), 497-524, especialmente p. 510 y ss. Versión española en Armando Petrucci, *Libros, escrituras y bibliotecas*, edición al cuidado de Francisco M. Gimeno Blay (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2011), 188 y ss.

³⁸ Cfr. Francisco M. Gimeno Blay, “Copistas y ‘committenza’ de manuscritos en catalán (siglos XIV y XV)”, *Scribi e colofoni. Le sottoscrizioni di copista dalle origini all’avvento della stampa*. Atti del seminario di Erice X Colloquio del Comité Internacional de Paléographie latine (23-28 ottobre 1993), a cura di Emma Condello e Giuseppe De Gregorio (Spoleto: Centro Italiano di studi sull’Alto Medioevo, 1995), 167-185, especialmente pp. 172 y 175; Francisco M. Gimeno Blay, “Entre el autor y el lector: producir libros manuscritos en catalán (siglos XII – XV)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 37 (2007): 305-366 y más concretamente pp. 326 y ss.

³⁹ Cfr. Bénédicte Du Bouveret, *Colophons des manuscrits occidentaux des origines au XVI siècle*, tome I: A-D (Fribourg: Éditions Universitaires, 1965); Tome II: E-H (3562-7391) (Fribourg: Éditions Universitaires, 1967); tome III: I-J (7392-12130) (Fribourg: Éditions Universitaires, 1973); tome IV: L-O (12131-14888) (Fribourg: Éditions Universitaires, 1976); tome V: P-Z (14889-18951) (Fribourg: Éditions Universitaires, 1979); tome VI: *Lieux. Anonymes* (18952-23774) (Fribourg: Éditions Universitaires, 1982).

anno M CCCC L|. Hoc opvs fvit factvm in civitate Neapolis amore pocivs qvam precio pecvniarvm”⁴⁰.

El volumen de información proporcionado por los colofones es impresionante. Descartados los textos repetitivos, en ellos se informa prácticamente del mundo que gira entorno a los copistas. En ocasiones refieren la fatiga, el cansancio y las penalidades producidas por el trabajo, habida cuenta que se trata de una actividad física; aluden a la necesidad de que todo el cuerpo esté preparado, bien dispuesto, aunque solo escriban tres dedos:

*Tres digiti scribunt, cetera membra dolent*⁴¹;

*Tres digiti scribunt, sed totum corpus laborat*⁴²;

*Tres digiti scribunt, totum corpusque laborat. Scribere qui nescit, nullum putat esse laborem*⁴³.

Se solicitan recompensas tales como:

dinero, la *taxatio* universitaria: *Scriptor recepit peccuniam pro XXXV peciis*⁴⁴; el paraíso: *Qui scripsit hunc librum collocetur in paradisum. Andreas*⁴⁵; un buey y una muchacha: *Scriptoris dona sit bos et pulchra puella*⁴⁶; bebida: *Scriptor scripsisset bene cicuis, si potuisset* [f. 186]. Hoc

⁴⁰ Cfr. Terentius, *Comoediae* (Rávena: Biblioteca Classense), ms. 13, 2. Z, ff.: 159v – 160r., reproducido en Francisco M. Gimeno Blay, “Una aventura caligráfica: Gabriel Altadell y su ‘De arte scribendi’ (ca. 1468)”, citado facs. 2.a y 2.b; y en *I manoscritti datati della Classense e delle altre biblioteche della Provincia di Ravenna*, a cura di Maria Giulia Baldini, con il contributo di Teresa De Robertis e Marco Mazzotti (Firenze: Sismel, Edizioni del Galluzzo, 2004), 22, n.º 3.

⁴¹ Cfr. Bénédicins Du Bouveret, *Colophons des manuscrits occidentaux des origines au XVI siècle*, tome VI, citado, n.º 23682, p. 526.

⁴² Cfr. Bénédicins Du Bouveret, *Colophons des manuscrits occidentaux des origines au XVI siècle*, tome VI, citado, n.º 23683, p. 526.

⁴³ Cfr. Bénédicins Du Bouveret, *Colophons des manuscrits occidentaux des origines au XVI siècle*, tome VI, citado, n.º 23684, p. 526.

⁴⁴ Cfr. Bénédicins Du Bouveret, *Colophons des manuscrits occidentaux des origines au XVI siècle*, tome VI, citado, n.º 23392, p. 495.

⁴⁵ Cfr. Bénédicins Du Bouveret, *Colophons des manuscrits occidentaux des origines au XVI siècle*, tome I, citado, n.º 596, p. 79.

⁴⁶ Cfr. BÉNÉDICTINS DU BOUVERET, *Colophons des manuscrits occidentaux des origines au XVI siècle*. Tome VI, citado, n.º 23432, p. 499.

scripsi totum, pro pena, da mihi potum [f. 295]⁴⁷; cerveza: Scriptori pro penna detur bona cerevisia. Qui me scribebat Andreas nomen habebat⁴⁸; los vasos de Baco: Finitur stomachi liber, adsint pocula Bachi⁴⁹, entre otras. El escribano pide, también, la venia del lector ante un texto corrupto tal vez por la tradición manuscrita de la que deriva: Tu lector quicumque ad cuius manus hic libellus obvenerit, scriptori da veniam, si tibi corruptus videbitur, quoniam a corruptissimo exemplari transcripsit ...⁵⁰; así como su esmero en el manejo del libro:

*Quisquis nescit scribere nullum putat esse laborem.
Tres digiti calamo tenent et cuncta membra laborant.
Quam suave est naviganti portus in patria,
Tam suave est scriptor ponere ultima litera in pagina.
Lector, lava manus tuas et sic tange librum.
Lente folia volve, longe a litteris,
Digitos pone, ne forte ledas librum⁵¹.*

En otra ocasión recuerda al universo de personas relacionadas con el libro: *Scriptori vita eterna. Legenti pax perpetua. Videnti felicitas perennis. Habentis possessio cum salute. Amen. Deo gracias. Oras pro me. Deus tecum⁵²*; así como las calamidades que se cernirán sobre aquel que se atreviese a sustraer un libro:

*Quisquis hunc librum tulerit
Vel furtive substraxerit,
Opprimatur doloribus
Cunctis carens honoribus.
Hic vivens semper egeat,*

⁴⁷ Cfr. Bénédicte Du Bouveret, *Colophons des manuscrits occidentaux des origines au XVI siècle*, tome VI, citado, n.º 23394, p. 495.

⁴⁸ Cfr. Bénédicte Du Bouveret, *Colophons des manuscrits occidentaux des origines au XVI siècle*, tome I, citado, n.º 593, p. 79.

⁴⁹ Cfr. Bénédicte Du Bouveret, *Colophons des manuscrits occidentaux des origines au XVI siècle*, tome VI, citado, n.º 21649, p. 304.

⁵⁰ Cfr. Bénédicte Du Bouveret, *Colophons des manuscrits occidentaux des origines au XVI siècle*, tome VI, citado, n.º 23694, p. 527.

⁵¹ Cfr. Bénédicte Du Bouveret, *Colophons des manuscrits occidentaux des origines au XVI siècle*, tome VI, citado, n.º 23269, p. 481.

⁵² Cfr. Bénédicte Du Bouveret, *Colophons des manuscrits occidentaux des origines au XVI siècle*, tome VI, citado, n.º 23430, p. 499.

*Hinopiam sustineat,
Ne ubertatem videat,
Qua fruatur et gaudeat.
Qui cum vitam finierit
Et animam emiserit,
Hoc etenim sibi debetur.
Qui fur vel raptor hic habetur,
His namque dignus talibus,
Sit procul ab his omnibus,
Qui hoc in habitaculo
Christi tenentur vinculo.
Pena plectatur inferi.
...
Quod si librum reddiderit,
Nobisque restituerit,
Hunc dolor non percutiat,
Quem scriptum hoc denuntiat. Amen⁵³.*

151

La información proporcionada por los colofones resulta eminentemente heterogénea y escasamente uniforme. Desde los más lacónicos y escuetos hasta los más ricos y extensos existe una amplia gama. De entre todos ellos destaca, por su riqueza informativa el del Beato de Silos, hoy en la British Library⁵⁴, cuya escritura se concluyó el 18 de abril del año 1091 y su decoración el 1.º de julio del año 1109. El copista registró informaciones muy dispares, todas ellas relacionadas con el libro que se acababa de copiar e iluminar. Su texto servirá para evaluar cuanto se afirma:

Alme Trinitatis diuine celitus inspiramine compulsus, ego Dominico presbiter et consanguinei mei Munnio presbiter exigui libri huius prescribere sollerter cepimus opus, erumnose uite huius peracto hoc gestum Siliensis cenobii sub atrio reliquias ferente sanctissimi

⁵³ Cfr. Bénédictins Du Bouveret, *Colophons des manuscrits occidentaux des origines au XVI siècle*, tome VI, citado, n.º 23267, p. 481.

⁵⁴ London. British Library, ms. Additional 11695; cfr. A. Millares Carlo, *Tratado de paleografía española*, citado [“Repertorio I: Códices visigóticos”, n.º 100], p. 346; J. Willians, *The Illustrated Beatus. A Corpus of the Illustrations on the Commentary on the Apocalypse*, tomo IV: *The Eleventh and Twelfth Centuries* (London-Turnhout: Harvey Miller, 2002), 31-40, ilustr. 221-350.

Sebastiani et comitum eius, et sancte Marie uirginis et genitricis domini nostri Iesuchristi, et sancti Martini episcopi, et apostolorum Petri et Pauli et sancti Andree apostoli, et reliquie plurimorum sanctorum aliorum, et corpus beatissimi dominici presbiteri et confessoris Christi, intra aula ecclesie tumulatum, in quo fiunt innumerabilium virtutum quo operatur Dominus pro fidelem suum, regente Fortunio abba monachorum katerba. Perfectus est igitur hic liuer, explanationem in se mirificam continens Apocalipsis Iohannis, Christi iubante dextera, diemque temporis XIII kalendas maii hora Via, die V feria, sub era TCXXVIIIa, regnante rex Adefonso in Toletu, siue Legione, adque Gallecia, simulque Kastella, cum Naggara adque Alaua. His uero premissis iam superius nominatis, humiliter poscimus, commendantes presentibus et futuris, qui in hoc libro fulgidam sacre explanationem Apocalipsis auide legeritis, in orationibus uestris sacris memorare non desistatis, qualiter uobis intercedentibus concedatur uobis a Domino premium regni celestis gaudiumque propetue felicitatis, amen. Preterea, si culparum nostrarum onus nobis inclinauerit ad inferni supplicia, huius tamen laboris sollertia simul cum pia exoratione uestra proueant nos feliciter ad celestia regna, amen; ut illuc obtinere mereamur una pariter cum omnibus nobis consortium beatorum, ubi Christo regi in dextera Patris sedenti incessauiliter gloria, laus honorque canitur ab innumerabilium turmis angelorum martirumque et omnium sanctorum, adque cum ipsis uiuere ualeamus per infinita semper secula seculorum amen. Fratres karissimi, quisquis hunc codicem legenti ex uobis, presentibus uel futuris, prespicaci mente legat, aures, oculos, os, cordis quod legerit discrete intellegat et intellegenda opera Domino Deo indesinenter teneat; et infundat preces ut in uitam eternam cum editoribus et auctoribus uel abtutoribus atque facientibus libri huius, uel cum omnibus sanctis locum inueniat habitationis, amen. Orate pro hos scriptores, si regnatis cum domino redentore, amen.

In nomine Ingeniti Prolisque ac Procedentis conexas unius semper natura Deitatis, explicitus est liuer reuelationis ipsius domini nostri Ieschristi, editus et firmatus ab his auctoribus, id est, Iheronimo, Augustino, Ambrosio, Fulgentio, Gregorio, Ticonio, Hireneo, Ambringio et Isidoro, ob honorem sancti Sebastiani et et comitum eorum, et reliqua que superius retexuimus pagina. Labor scribentis reflectio es legentis. Hic deficit corpore, ille profici mente. Quisquis ergo in hoc proficis opere, operarii lauorantis non dedignemini meminisse, ut Dominus invocatus in memor sit iniquitatibus tuis, amen, et pro uocem tue orationis mercedem recipies in tempore iudicii, quando Dominus sanctis suis retribuere iusserit

retributionem. Quia, qui nescit scribere laborem nullum extimat esse. Nam si velis scire singulatim, nuntio tibi quam grabe est scripture pondus. Occulis caliginem facit, dorsum incurbat, costas et uentrem frangit, renibus dolorem inmittit, et omne corpus fastidium nutrit. Ideo tu, lector, lente folias versa, longe a literis digitos tene; quia sicut grando fecunditatem telluris tollit, sic lector inutilis scripturam et librum evertit Nam, quam suabis est navigantibus portum extremum, ita est scriptoris novissimus versus. Explicit Deo gratias semper⁵⁵.

Hasta aquí una reducida muestra de las informaciones proporcionadas por los colofones. La lista podría ser interminable.

Del mismo modo que sucedía con el encargo, por parte del interesado, de la copia de un determinado libro, quienes decidían celebrar o conmemorar alguna efemérides, personal o colectiva, se dirigían al taller epigráfico donde encontraban al *delineator* y *lapicida* con los que contrataban la ejecución de un epígrafe, destinado a ser expuesto en lugar público⁵⁶. Una inscripción bilingüe del Museo Arqueológico Nacional de Palermo pone al descubierto la publicidad de un taller epigráfico romano:

Titvli heic ordinantvr et scvlpvntvr aedibvs sacreis cvm opervm
pvblicorvm.

Στηλαι ενθαδε τυπουνται και χαραοσονται ναοις ιεροις συν
ενεργειαις δημοσιαις⁵⁷.

Con toda seguridad en el momento del encargo el comitente se presentaba con el mensaje, tal vez en formato minuta, que debía escribirse. En este momento el interesado no solo haría entrega del texto a copiar, sino que

⁵⁵ London. British Library, ms. *Additional* 11695, ff. 277v-278r.

⁵⁶ Cfr. A modo de ejemplo los manuales de Robert Favreau, *Epigraphie médiévale* (Turnhout: Brepols, 1997); Robert Favreau, *Les inscriptions médiévales* (Turnhout: Brepols, 1979); Rudolf M. Kloos, *Einführung in die Epigraphik des Mittelalters und der Frühen Neuzeit* (Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1992); Walter Koch, *Inchriftenpaläographie des abendländischen Mittelalters und der früheren Neuzeit. Frü- und Hochmittelalter* (Wien, München: R. Oldenbourg Verlag, 2007); Robert Favreau, *Epigraphie médiévale* (Turnhout: Brepols, 1997).

⁵⁷ Palermo, Museo Arqueológico Nacional, cfr. CIL X, 7296; reproducido en Ida Calabi Limentani, *Epigrafia latina*, con un'appendice bibliografica di Atilio Degrossi (Milano: Istituto Editoriale Cisalpino-La Goliardica, 1985), 11, 16 y tav. 1.

decidirían algunos aspectos relativos a la materialidad del epígrafe. El proceso de elaboración del texto epigráfico resultaba lento y su preparación atravesaba diferentes fases, y de alguna de ellas se conservan vestigios tales como la preparación del espejo epigráfico, los errores en el texto derivados de la intervención de los *delineatores* y los *lapicidae*, etc. El texto epigráfico es el fruto de una acción continuada en el tiempo, de la intervención de diversas personas. No obstante, algunas inscripciones epigráficas exhiben ejecuciones usuales que, *a priori*, parecen impropias de los talleres, lo que revelaría una actividad epigráfica cuyas características ejecutivas se encuentran alejadas de las más cuidadas y solemnes.

Muy similar debió de ser el proceso de elaboración de los textos de las filacterias de las pinturas, sean las realizadas *in situ*, sean las pintadas en el propio taller pictórico; con todo no parece que resultara tan complejo como el de las escrituras epigráficas, aunque algunas pinturas muestran las líneas-guía empleadas por el pintor a fin de conseguir un producto de calidad.

La situación era muy diferente en el caso de los documentos diplomáticos expedidos por las cancillerías. En este dominio específico, la forma externa de los mismos estaba predeterminada y el destinatario de la documentación no intervenía tan directamente sobre el mismo, el aspecto externo constituye una clave de identificación del centro productor; la *mise en page* utilizada por algunas cancillerías llegó a convertirse en un modelo empleado constantemente para la emisión de ciertos diplomas. Bastará recordar, en esta ocasión, las formas de la documentación producida por la cancillería pontificia a lo largo de la Baja Edad Media en su diversidad tipológica: *privilegia, litterae, breve, motu proprio*⁵⁸, etc., en las que se emplearon no solo unas formas de ocupación del espacio gráfico, sino que además utilizaron unas escrituras canonizadas ejecutadas únicamente por los copistas de dicha oficina de expedición documental. De la misma forma, la documentación producida por la cancillería imperial presentaba unas características fácilmente reconocibles a simple vista y sin necesidad de leer el contenido textual⁵⁹. Otras cancillerías y escribanías de

⁵⁸ Cfr. *Exempla Scripturarum edita consilio et opera procuratorum Bibliothecae et Tabularii Vaticani, Fasciculum III: Acta Pontificum*, collegit Iulius Battelli, editio secunda aucta (Apud Bibliothecam Vaticanam, 1965). Véase, además, el manual de Thomas Frenz, *I documenti pontifici nel medioevo e nell'età moderna*, edizione italiana a cura di Sergio Pagano (Città del Vaticano: Scuola Vaticana di Paleografia, Diplomatica e Archivistica, 1989).

⁵⁹ Cfr. a nivel general el clásico estudio de Harry Bresslau, *Handbuch der Urkundenlehre für Deutschland und Italien*, Vierte Auflage (Berlin: Verlag Walter de Gruyter & Co., 1969), 352-582. Existe una traducción italiana del mismo: Harry Bresslau, *Manuale di diplomatica per la*

menor importancia imitaron los procesos de canonización gráfica y la fijación de las formas de ocupación del espacio gráfico. En este dominio de los usos del escribir convendrá valorar, de igual modo, los privilegios rodados de la monarquía castellano-leonesa⁶⁰. El *mundum* de este tipo documental alcanzó una forma de presentación que perduró a lo largo de la Baja Edad Media. Presentan el espacio textual dividido en dos partes claramente diferenciadas: en la parte superior el *tenor negotii*, el asunto jurídico; en la parte inferior las *publicationes*: destacando la rueda en el centro y los confirmantes dispuestos en columnas. Esta presencia simbólica del rey acompañado de los dignatarios del reino constituye una puesta en escena del poder; semeja una representación del consejo real, en la que los dignatarios ocupan un lugar según rango y jerarquía. A la solemnidad de esta representación contribuyen también las *litteræ notabiliores* presentes en el tenor documental; su presencia sirve para jalonar las secuencias textuales que configuran el tenor documental y para recordar a los autores de la acción jurídica documentada, es decir, la propia monarquía.

El tenor documental descubre, además, las formas de relación establecidas entre los miembros de diferentes clases sociales⁶¹. La construcción del texto revela el orden jerárquico de quienes participan en el diálogo sustanciado a través del documento en cuestión; un orden extremadamente jerarquizado el que caracterizó a las sociedades medievales y que los notarialistas boloñeses supieron organizar sin traicionar, ni mucho menos subvertir⁶². El universo social se presentaba ante los autores del *dictamen* como una pirámide en cuyo vértice se situaba el Papa, presidiendo la monarquía teocrática, y en la

Germania e l'Italia, traduzione di Anna Maria Vociroth, sotto gli auspici della Associazione italiana dei Paleografi e Diplomatisti (Roma: Ministero per i Beni Culturali e Ambientali. Ufficio Centrale per i beni archivistici, 1998), 315-533, y G. von Sybel – Th. Von Sickel, *Kaiserurkunden in Abbildungen*, Herausgegeben von ... (Berlín: Weidmannsche Buchhandlung, 1891).

⁶⁰ Cfr. a modo de ejemplo el libro *Sevilla ciudad de privilegios. Escritura y poder a través del privilegio rodado* (Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, Universidad de Sevilla, Fundación el Monte, 1995).

⁶¹ Cfr. Jindrich Sebanek, "Le nouveau 'Codex diplomaticus et epistolaris regni Bohemiae'", citado.

⁶² Cfr. a modo de ejemplo la "Summa de arte prosandi, compilata a magistro Cuonrado cantore ecclesie thuricensis constantiensis dyocesis maguntine metropolis, conscripta anno domini M. CC. LXX. V. indictione IIIIta", según la edición publicada por Ludwig Rockinger, *Briefsteller und Formelbücher des elften bis vierzehnten Jahrhunderts* bearbeitet von ... (München, 1863), 417-482.

base se localizaba el pueblo con sus diferentes formas organizativas; en el espacio intermedio se alojaban las distintas autoridades, eclesiásticas y civiles, presentes en la vida medieval. El texto de los documentos se organizó en función del escalón que ocupaba cada uno de ellos en la pirámide. Este orden queda perfectamente reflejado en el protocolo del documento jurídico: Si la *persona salutans* se dirige a un inferior en jerarquía, entonces su nombre se antepone a la *persona salutata*. Si por el contrario, la *persona salutans* se dirige a un superior en la jerarquía entonces la *persona salutata* se antepone a aquella⁶³. En ambas circunstancias, la organización de la frase revela la situación descrita: En el primer caso: Autor (Nominativo) – Destinatario (Dativo); en el segundo caso: Destinatario (Dativo) – Autor (Nominativo). El texto no puede, en modo alguno, alterar o modificar el orden jerárquico de la sociedad medieval, no podía traicionar la realidad.

Las *Leges palatinae regni Maioricarum*⁶⁴ y las *Ordinacions de la casa i cort*⁶⁵ de Pedro el Ceremonioso incorporan un protocolo de escritura de la correspondencia que mantiene el rey con otros dignatarios contemporáneos. La escritura no puede, en modo alguno, alterar el orden social existente. Y así, teniendo presente esta observación de carácter general ambos protocolos de escritura advierten de los considerandos que deben ser observados en la elaboración de los documentos⁶⁶. He aquí, a continuación, ambos textos:

⁶³ La *Summa* de Conrado de Mure propone: “Salutatio tria notantur: persona salutans, persona salutata, qualitas et modus salutandi”, en “Summa de arte prosandi, compilata a magistro Cuonrado”, según la edición publicada por Ludwig Rockinger, *Briefsteller und Formelbücher des elften bis vierzehnten Jahrhunderts*, citado, pp. 461, y Antonio C. Floriano Cumbreño, *Curso general de Paleografía y Paleografía y Diplomática españolas* (Oviedo, Universidad, 1946), 263 y 267.

⁶⁴ Bruselas, Bibliothèque Royale Albert Ier, Cod. 9169, cfr. Jaime III rey de Mallorca, *Leyes palatinas*. Cod. 9169 de la Bibliothèque Royale Albert I. Presentación y transcripción de Lorenzo Pérez Martínez, introducciones de Gabriel Llompart y Marcel Durliat, traducción de Miquel Pascual Font, fotografías de Francisco Llompart Mayans (Palma de Mallorca: José J. de OLañeta, editor, 1991).

⁶⁵ Valencia. Universitat de València. Biblioteca General i Històrica, ms. 1501, cfr. Pere El Cerimoniós, *Ordinacions de la casa i cort*, transcripció, edició i notes del manuscrit de València a cura de Francisco M. Gimeno Blay, Daniel Gozalbo Gimeno i José Trenchs Odena (+), introducció per Francisco M. Gimeno Blay (Valencia: Universitat de València – Acadèmia Valenciana de la Llengua, 2009), 182.

⁶⁶ Otros centros de producción de textos documentales imitaron dicho modelo y crearon para su correspondencia un protocolo de escritura como muestra la “Ordinario litterarum clausarum, quas dominus episcopus mittit hiis inferius scriptis, scilicet in suprascripto

| <p style="text-align: center;">[I] DE MODO SCRIBENDI LITTERAS AD DIVERSAS PERSONAS</p> | <p style="text-align: center;">[II] DE LA MANERA D'ESCRIURE LETRES A DIVERSES PERSONES</p> |
|--|--|
| <p>Quoniam in scribendis litteris quae per Nos ad diversas diversique status personas, ex causis diversis et variis, undique transmittuntur, est modus conveniens observandus, videlicet, tam in ordine praemittendi postponendive personas, tam etiam in forma seu titulo cognominandi easdem, necnon et in salutatione subscribenda, secundum gradum et statum varium earumdem, ut videlicet illius cui litterae diriguntur, honor non minuat in aliquo, iuxta exigentiam sui status nostrique status decentia per omnia conservetur.</p> <p>Ideo ne, per ignorantiam vel alias ex scriptorum imperitia, ipsos in talibus errare contingat, ordinamus et volumus quod in cancellaria nostra, circa modum scribendi, servetur forma in subsequentiibus annotata⁶⁷.</p> | <p>Per tal con en letres escrividores les quals per Nòs a diverses persones e de diverses estaments, per causes diverses e vàries, per totes parts són trameses, és manera covinent observadora, ço és, axí en orde de premetre o de postposar persones con encara en forma o títol de cognominar aquelles, e encara en salutació sotscrividora segons grau e estament vari d'aquelles, ço és saber, que la honor d'aquell al qual les letres s'endrecen no sia disminuïda en res segons la exigència de son estament e que la decència de nostre estament per totes coses sia observada.</p> <p>Emperamor d'açò, per tal que per ignorància o en altra manera per imperícia d'alcuns escrivans ells en aytals coses errar no s'esdevenga, ordenam e volem que'n la cancellaria nostra engir la manera de scriure sia servada la forma en lo subsegüents anotada⁶⁸.</p> |

Convendrá, finalmente, advertir que el *mundum* de un documento diplomático era elaborado por la cancellería siempre a solicitud de la parte interesada, es decir, del destinatario de la acción jurídica y comportaba el pago de los emolumentos fijados como *ius sigilli*. A pesar de ser el destinatario quien ordenaba la confección del documento no decidía ninguna de las características materiales del producto final. La cancellería elaboraba el documento según los modelos vigentes en la misma. La hoja de pergamino mostraba incluso formalmente, y esto le interesaba muchísimo al destinatario, la autoridad de la cual dimanaba el negocio jurídico sustanciado en el texto. Así pues, la “mise en page”, los elementos internos y los elementos externos de la documentación adquirieron una importancia capital. Y, entre ellos, el sello, entendido como instrumento de validación y, al mismo tiempo, como representación del estatus

principio et subscriptione, ut sequitur” del obispo de Valencia Jaime de Aragón, cfr. *Un formulari i un registre del bisbe de València, en Jaime d'Aragó (segle XIV)*, edició a cura de M. Milagros Cárcel Ortí. (València: Universitat de València, 2005), 249-260.

⁶⁷ Según la edición de Jaime III rey de Mallorca, Leyes palatinas, citado.

⁶⁸ Según la edición Pere el Cerimoniós, Ordinations de la casa i cort, citado.

social alcanzado por el autor de la documentación, confería un valor simbólico de singular relieve⁶⁹.

Los espacios

158

Los espacios destinados a la producción de los testimonios escritos fueron dispares, diferentes, sea por el lugar y sus modalidades, sea por las formas y el ritmo productivo; dependían de los productos elaborados, cada uno requería un lugar y un mobiliario específico. ¿Cuáles fueron esos lugares? ¿Dónde se encontraban? El *scriptorium* o las copisterías universitarias bajo-medievales⁷⁰, el taller epigráfico y/o pictórico, las cancellerías y escribanías, los obradores y talleres, etc., constituyen los lugares en los que se elaboraron todos los testimonios escritos que han alcanzado el presente. En unos casos estaban íntimamente ligados al poder⁷¹ y destinados a satisfacer sus necesidades, incluso cuando de los textos no se derivase un ejercicio directo del poder. Con frecuencia su ubicación en el entramado urbano se situaba en los alrededores del poder, junto a los respectivos *domini*. No resulta extraño por eso mismo que Mabillon, en su *De re diplomatica*, dedique el libro cuarto al estudio de los palacios y de las residencias reales, en las cuales los reyes dataron los documentos por ellos expedidos (*Liber quartus: Ubi agitur de francorum regum palatiis villisque in quibus diplomata condita sunt*)⁷². Ciertamente el estudio de las residencias reales resultaba de capital importancia porque constituye un elemento crítico para valorar la autenticidad de los documentos, sin embargo, permite estudiar y analizar los lugares en los cuales se ejerce el poder por medio

⁶⁹ Para percibir el valor que alcanzó el sello en la sociedad medieval convendrá valorar algunas de las colecciones ibéricas importantes. La lista bibliográfica podría ser extensísima, en esta ocasión me limitaré a mencionar los siguientes estudios y catálogos: Ferran de Sagarra, *Sigillografia catalana. Inventari, descripció i estudi dels segells de Catalunya*, vol. I (Barcelona: Estampa d'Heinrich, 1915); vol. II (Barcelona: Estampa d'Heinrich, 1922); vol. III (Barcelona: Estampa Arts Gràfiques, 1932); Araceli Guglieri Navarro, *Catálogo de sellos de la sección de sigillografia del Archivo Histórico Nacional*, tomo I: *Sellos reales* (Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1974); tomo II: *Sellos eclesiásticos* (Madrid: Dirección General del Patrimonio artístico y cultural, 1974); tomo III: *Sellos de Ordenes Militares. Corporaciones. Particulares. Varios* (Madrid: Dirección General Patrimonio Artístico y Cultural, 1974).

⁷⁰ Cfr. Christopher de Hamel, *Copistas e iluminadores* (Madrid Ediciones Akal S. A., 1999), (Col. Artesanos medievales).

⁷¹ Cfr. Armando Petrucci, *Prima lezione di Paleografia* (Roma-Bari: Giuseppe Laterza, 2002), capítulo I (Existe una traducción catalana titulada: *Una lliçó de paleografia* (València: Universitat de València, 2008), 9.

⁷² Cfr. Jean Mabillon, *De re diplomatica libri sex, liber quartus*.

de la palabra escrita. En otros casos, los centros de producción de textos estaban destinados a satisfacer las necesidades comunicativas de grupos sociales que no disponían de los lugares de producción adecuados⁷³.

Una vez que hemos situado en el entramado urbano dichos espacios convendrá adentrarse en ellos para identificar el mobiliario y los utensilios empleados. Las condiciones materiales han determinado el producto final alcanzado, y la mayor o menor suntuosidad de un libro, de un documento, o de un epígrafe, está íntimamente relacionada con el *dominus* que ordenó y encargó su elaboración. La pintura y la iconografía medievales proporcionan información excepcional, ya que permiten visitar con la mirada los entresijos del lugar destinado a la producción. Dos representaciones iconográficas del *scriptorium* alfonsí, incluidas en el *Libro de axedrez, dados e tablas*⁷⁴ y en el códice rico de las *Cantigas de santa María*⁷⁵ – en el que se presenta al lector “Cómo sant Alifonso fez libro da virginidade de santa María” –, muestran a los copistas y autor escribiendo sobre pupitres inclinados provistos de pergamino, pluma, raspador y tinta. En el caso de san Alfonso completa la escena un armario – a modo de *teca* o *repositorium* – en el que aparecen unos libros cerrados. Idéntica resulta la representación del evangelista san Lucas incorporado, en una calle lateral, al retablo de la Visitación⁷⁶ del Maestro de Segorbe (ca. 1455-1460). El

⁷³ A modo de ejemplo resultará de interés por los lugares de escritura la consulta del volúmen *I luoghi dello scrivere da Francesco Petrarca agli albori dell'età moderna*, Atti del Convegno internazionale dell'Associazione italiana dei Paleografi e Diplomatisti (Arezzo, 8-11 ottobre 2003), a cura di C. Tristano, M. Calleri e L. Magionami, (Spoleto, 2006).

⁷⁴ El Escorial. Biblioteca del Monasterio, ms T. I. 6., fol. 1v., cfr. la descripción en Julián Zarco Cuevas, *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*. Vol. II: I.I.2. – X.III.4 (Madrid: Imprenta Helénica, Imprenta del Monasterio, 1926), 386–388. Reproducción en Hipólito Escolar (dir.), *Historia ilustrada del libro español. Los manuscritos* (Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993), 193. Existe una reproducción facsímil íntegra del manuscrito: Alfonso X, *Libro del axedrez, dados y tablas*. 2 vols. (Valencia: 1987).

⁷⁵ El Escorial. Biblioteca del Monasterio, ms T. I. 1., fol. 7r., cfr. la descripción en Julián Zarco Cuevas, *Catálogo de los manuscritos catalanes, valencianos, gallegos y portugueses, por ...* Se incluye también el de los fragmentos latinos que se omitieron en el General de la misma Biblioteca. Madrid, Tipografía de Archivos, 1932, pp.: 112-114. Reproducción en Hipólito Escolar (dir.), *Historia ilustrada del libro español. Los manuscritos* (Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993), 196. Existe una reproducción facsímil íntegra del manuscrito: *El “códice rico” de las Cantigas de Alfonso X el Sabio*. Ms. T.I.1. de la Biblioteca de El Escorial. 2 vols. (Madrid: Edilán, 1979).

⁷⁶ Segorbe (Castellón). Museo Catedral, cfr. *Fondos del museo catedralicio de Segorbe* Valencia: Comisión mixta Patrimonio Histórico. Generalitat Valenciana, Iglesia católica, Fundació

evangelista está escribiendo, sobre una hoja de pergamino colocada sobre el pupitre, el pasaje identificado como Lc 1, 39-40: “Exsurgens Maria habiit in montana cum festinatione, in civitatem Jude: et intravit in domum Zacharie, et salutavit Elisabeth”⁷⁷; alojados en diversos lugares de la mesa aparecen libros que no lee y su mirada absorta nos descubre el contacto con el mundo sobrenatural inspirador del texto que escribe. Relativamente diferente se presenta el san Jerónimo del siglo XVI debido a la escuela del Parral⁷⁸ en el que el pupitre ya no aparece inclinado sino que se trata de una mesa de superficie plana, lo que introduce una nueva relación del copista con el soporte de escritura.

Del mismo modo algunos textos nos proporcionan la descripción íntegra de los utensilios utilizados en los *scriptoria* monásticos. Las *Consuetudines Cartusiae*, redactadas por Dom Guigo I, quinto prior general de la orden Cartuja en el siglo XII, al referirse a los utensilios de la celda del padre de coro menciona todos los instrumentos propios del copista; constituyen, tal vez, el testimonio de una situación autárquica ya que el yermo cartujo no dispuso de un *scriptorium* organizado como dependencia independiente. En la cartuja, los monjes calígrafos transcriben, en sus propias celdas, manuscritos que requieren sus respectivas necesidades litúrgicas. Alojados en un maletín, un receptáculo, *scriptorium*, aparecen todos los utensilios necesarios para escribir; dice así: “2. *Ad scribendum vero scriptorium, pennas, cretam, pumices duo, cornua duo, scalpellum unum, ad radenda pergamena novacula sive rasoria duo, punctorium unum, subulam unam, plumbum, regulam, postem ad regulandum, tabulas, graphium*”⁷⁹. Lógicamente los utensilios empleados por *delineatores*,

Caja Segorbe. Generalitat Valenciana. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, 1990), 63.

⁷⁷ La lectura completa del pasaje mencionado es la siguiente: “Exsurgens autem Maria in diebus illis abiit in montana cum festinatione, in civitatem Judae: et intravit in domum Zachariae, et salutavit Elisabeth”, (Traducción española: “Por aquellos días, levantándose María, se dirigió apresurada a la montaña, a una ciudad de Judá, y entró en la casa de Zacarías y saludó a Isabel”, cfr. *Nuevo Testamento trilingüe*. Edición crítica de José María Bover (+) y José O’callaghan. Presentación de Carlo M. Martín. Madrid, BAC, MCMXCIX).

⁷⁸ Madrid. Museo Lázaro Galdiano, cfr. la reproducción en José María Díez Borque (dir.), *Memoria de la escritura. Manuscritos literarios de la Biblioteca Nacional. Del ‘Poema del Mio Cid’ a Rafael Alberti* (Madrid: Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional, 1995), 159.

⁷⁹ *De utensilibus cellæ*, en las *Consuetudines cartusiae*: “2. *Ad scribendum vero scriptorium, pennas, cretam, pumices duo, cornua duo, scalpellum unum, ad radenda pergamena novacula sive rasoria duo, punctorium unum, subulam unam, plumbum, regulam, postem ad regulandum, tabulas, graphium*”. Cfr. *Consuetudines D. Guigonis I Carthusiae, majoris prioris V*, en *Patrologia Latina*, CLIII, cols.: 639 – 760, cap. XXVIII, 2; cols.: 693–694; Innocentius Le Masson,

lapicidae y pintores serán diversos. El tratado de caligrafía: *Regola a fare lettere antiche*⁸⁰, de la segunda mitad del siglo XV, refiere la necesidad del empleo del “sesto over compasso” para trazar las letras mayúsculas según el modelo de la epigrafía clásica. Lógicamente, los soportes de la escritura han condicionado los instrumentos empleados por los profesionales.

Los modelos

Una valoración limitada a la observación de las escrituras utilizadas a lo largo de la Edad Media no permite obtener conclusión alguna que trascienda la mera clasificación tipológica; si, por el contrario, se establecen las comparaciones oportunas entre los diversos modelos existentes en una sociedad, se descubre la función social que la sociedad les atribuía, al tiempo que se percibe la jerarquía gráfica, el orden impuesto a ciertas formas en función de su uso y de la publicidad de los mensajes que transmiten. Las formas gráficas, en su materialidad más pura, ponen al descubierto, por sí solas, el proceso íntegro de elaboración, amén de otros elementos presentes en el producto final que derivan de la mayor o menor complejidad del proceso productivo de los testimonios escritos.

Los maestros calígrafos ambulantes utilizaron como reclamo publicitario unos carteles en los que incluían los tipos gráficos que eran capaces de escribir, de los que proporcionaban el nombre de la escritura y unas líneas a guisa de ejemplo, como prueban el cartel del maestro Wilhelm Reider de Zürich⁸¹, el ‘placcard’ francés del siglo XVI analizado por Françoise Gasparri⁸², o los

Disciplina ordinis cartusiensis. Tribus libris distributa auctore Nova editio. Monstrolii, Typis Cartusiae S. Mariæ de Pratis, MDCCCXCIV, p.: 97; *Aux Sources de la vie chartusienne*. Quatrième partie: 6. *Sources des Consuetudines Cartusiae*, 15-41. In domo Cartusiae, 1967, p.: 483, así como el extenso comentario en las páginas 483–487. La traducción castellana dice: “Para escribir (copiar manuscritos): un escritorio, plumas, creta, dos piedras pómez, dos tinteros, una navaja, dos raspadores para raer los pergaminos, un punzón, una lezna, una plomada, una regla, una tablilla para pulir y reglar, tablillas de cera y un estilete”. cfr. Un Cartujo, *Maestro Bruno, padre de monjes*. 2.ª ed. Corregida y actualizada (Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, MCMXCV), 330.

⁸⁰ Sevilla. Biblioteca Capitular y Colombina, Ms. 5-1-3, Cfr. Francisco Miguel Gimeno Blay, *Admiradas mayúsculas*, citado, 106, 122, etc.

⁸¹ Basilea. Universitätsbibliothek, ms. N. 16 n. 39, publicado por Martin Steinmann, “Ein mittelalterliches Schriftmusterblatt”, *Archiv für Diplomatik*, XXI (1975): 450 n- 458.

⁸² Françoise Gasparri, “Note sur l’enseignement de l’écriture aux Xve – XVIe siècles: A propos d’un nouveau placcard du XVIe siècle découvert a la Bibliothèque Nationale” *Scrittura e civiltà*, II (1978):: 245–261.

estudiados por Carl Wehmer⁸³. Algunos copistas profesionales convirtieron en doctrina la experiencia adquirida transmitiéndola a las generaciones sucesivas en tratados *ad hoc*⁸⁴, en los que se explicaban aspectos técnicos relativos tanto a los instrumentos y soportes de la escritura como a las diversas tipologías gráficas. De época medieval se conservan en la actualidad los de: (1) Hugo de Spechtshart⁸⁵, de 1346; (2) el de la abadía de Melk⁸⁶, desaparecido durante la Segunda Guerra Mundial; (3) el de la Biblioteca de la Universidad Karlova de Praga⁸⁷; (4) el *Tractatus in omnem modum scribendi* de la abadía de Krensmünster⁸⁸, y (5) el *De arte scribendi* de Gabriel Altadell⁸⁹ (ca. 1468).

La pasión anticuaria de los humanistas despertó el interés por las escrituras epigráficas romanas y fruto de esta nueva mirada surgieron algunos tratados

⁸³ Cfr. Carl Wehmer, "Die Schreibmeisterblätter des späten Mittelalters". *Miscellanea Giovanni Mercati*. Vol.: VI: *Paleografia, Bibliografia, Varia* (Città del Vaticano: Biblioteca Apostolica Vaticana, 1946) (<Studi e Testi> 126), 147–161, especialmente, 155–157 [(1) "Zweifragmente eines Schreibmeisterblatts in der Universitätsbibliothek Würzburg", (2) "Schreibmeisterblatt aus den Archives des Notaires de Toulouse (Palais de Justice)", (3) "Schreibmeisterblatt des Johan vame Haghen in der Staatsbibliothek Berlin (Cod. Lat. fol 384)", (4) "Vier Bruchstücke eines Schreibmeisterablatte im Glogauer Liederbuch (Berlin, Staatsbibliothek Mus. ms. 40098)", (5) "Zwei Bruchstücke eines Schreibmeisterablatte des Hermann Strepel (im Besitz des Herren Wonter Nijhoffi's-Gravenhage)", y (6) "Unvollendete Schreibmeisteranzeige des Johann Brune (Bressla, Staats- und Universitätsbibliothek IV 151^a)].

⁸⁴ Cfr. el trabajo de Françoise Gasparri, "Enseignement et techniques de l'écriture du Moyen Âge à la fin du XVIe siècle", *Scrittura e civiltà* 7 (1983): 201 – 222.

⁸⁵ Cfr. S. H. Steinberg, "The 'Forma scribendi' of Hugo Spechtshart", *Transactions of the Bibliographical Society* XXI, n.º 1, (1940–1941): 264 – 278.

⁸⁶ Existen dos ediciones de este tratado, una alemana (cfr. Bernhard Bischoff, *Ein neuentdeckter Modus scribendi des XV Jahrhunderts aus der Abtei Melk* (Berlín: Privatdruck der Setzmaschinen – Fabrik Monotype Gesellschaft M. B. H., 1939) y otra inglesa (cfr. Stanley Morison – Bernhard Bischoff, *A Fifteenth Century "Modus Scribendi" from the Abbey of Melk* (Cambridge, University Press, 1940)), cfr. además S. H. Steinberg, "Instructions in Writing by Members of the Congregation of Melk", *Speculum*, XVI (1941): 210–215.

⁸⁷ Cfr. H. Palm, "Eine Anweisung zur Kalligraphie aus dem 15. Jahrhundert", *Anzeiger für Kunde der deutschen Vorzeit*, neue Folge XII, 2, Feb. (1865): coll. 49 – 53, y XIII, 3, Mar. (1865): coll. 89 – 92.

⁸⁸ Cfr. Françoise Gasparri, "L'enseignement de l'écriture a la fin du Moyen Âge: a propos du 'Tractatus in omnem modum scribendi' ms. 76 de l'abbaye de Krensmünster", *Scrittura e civiltà*, III (1979): 243–265.

⁸⁹ Città del Vaticano. Biblioteca Apostolica Vaticana, ms. Vaticano Latino 7179, cfr. Francisco Miguel Gimeno Blay, "Una aventura caligráfica: Gabriel Altadell y su 'De arte scribendi' (ca. 1468)", *Scrittura e civiltà*, XVII (1993): 203–270.

explicativos de las características de aquella escritura, como el *Alphabetum romanum*⁹⁰ de Felice Feliciano de Verona o el anónimo titulado *Regola a fare lettre antiche*⁹¹. Y en este contexto anticuario debe situarse el manuscrito del *Ars letteraria* de Hartmann Schedel, de Nürenberg, en el que recogió varias propuestas de construcción del alfabeto mayúsculo latino, el griego y el hebreo, amén de la colección de muestras caligráficas de muy diverso género, entre manuscritas e impresas⁹². De los tres alfabetos mayúsculos, sólo el latino cuenta con una exposición técnica sobre su construcción. Afectados por la admiración de las ruinas, otros muchos tomaron notas e hicieron dibujos de las formas gráficas adoptadas por la epigrafía romana e incluso griega, tales como Ciriaco de Ancona⁹³, el propio Felice Feliciano⁹⁴, o Giovanni Marcanova⁹⁵, entre otros. La proximidad de estas escrituras con las adoptadas por algunos pintores de la segunda mitad del siglo XV permite pensar que, del mismo modo que sucedía

163

⁹⁰ Città del Vaticano. Biblioteca Apostolica Vaticana, ms. Vaticano Latino 6852, existe una reproducción facsímil íntegra, cfr. Felice Feliciano, *Alphabetum romanum Vat. Lat. 6852 aus der Bibliotheca Apostolica Vaticana* (Zurich, Belser Verlag, 1985).

⁹¹ Sevilla. Biblioteca Capitular y Colombina, ms. 5-1-3, cfr. Francisco M. Gimeno Blay, *Admiradas mayúsculas. La recuperación de los modelos gráficos romanos*. Introducción de Francisco Rico (Salamanca: Instituto del Libro y de la Lectura, Fundación Duques de Soria – Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2005) (<Serie Minor> 7).

⁹² München. Bayerische Staatsbibliothek, Clm 451 y 961, de los que en breve publicaré la edición del texto, cfr. la descripción de ambos mss en *Catalogus codicum latinorum Bibliothecae Regiae monacensis*, Editio altera emendatior, Tomi I, pars I: *Codices num. 1-2329 complectens*. Monachii, Sumptibus Bibliothecae Regiae prostat in libraria regia palmiana, M.D.CCCXCII, pp.: 124 y 216; cfr. Francisco M. Gimeno Blay, "Muestrario gráfico del otoño medieval: *Ars litteraria* y *Ars alphabetica* de Hartmann Schedel" (en prensa).

⁹³ E. W. Bodnar, *Cyriacus of Ancona and Athens*, (Bruxelles-Bechem, Latonus). *Revue des Études Latines*, 1960; J. Colin, *Cyriaque d'Ancône. Le voyageur, le marchand, l'humaniste* (Paris: Maoline éditeur, 1981); Ch. Hülsen, *La Roma antica di Ciriaco d' Ancona*. Disegni inediti del secolo XV pubblicati ed illustrati da ... (Roma: Ermanno Loescher & Co., 1907).

⁹⁴ Felice Feliciano et alii. *Quaedam antiquitatum fragmenta*. Módena. Biblioteca Estense, ms. a. L. 5. 15 (lat. 992), cfr. Giordana Canova Mariani (coord.), *La miniatura a Padova dal medioevo al settecento*. Catalogo a cura di Giovanna Baldissin Molli, Giordana Canova Mariani, Federica Toniolo (Modena: Franco Cosmío Panini, 1999), 255-256.

⁹⁵ Giovanni Marcanova, *Antiquitates. ¿Padua 1465?* (Princeton: University Library, Garret mss.), 158, cfr. *2000 years of Calligraphy*. A three part exhibition organized by the Baltimore Museum of Art, The Peabody Institute Library, The Walters Art Gallery. A comprehensive Catalog (Baltimore (Maryland): The Walters Art Gallery, 1965), n.º 44, 63-64, reproducción p.: 71.

en los *scriptoria* organizados, en los talleres epigráficos y pictóricos circularon *tacuíni* o manuales de ejemplos de escrituras con los modelos a copiar⁹⁶.

Y entre los libros de modelos circularon también aquellos en los que se podían localizar colecciones de temas decorativos para los miniaturistas, como el del alemán *Stephanus*⁹⁷, o el muestrario de modelos del calígrafo y miniaturista *Giovannino dei Grassi*⁹⁸, anterior al año 1398, entre otros. De estos ambientes se conserva incluso un tratado medieval destinado a los miniaturistas, al margen de otros recetarios anteriores, titulado *de arte illuminandi*⁹⁹.

164

Los tiempos

Íntimamente relacionados con los lugares se presentan los tiempos de escritura, condicionando por sí solos la materialidad de los productos y especialmente de las ejecuciones gráficas. Piénsese en los grafiti, de cualquier tiempo, realizados sobre soportes no preparados para la escritura, ejecutados con instrumentos inadecuados, y especialmente en un tiempo en el que su autor pretende evitar la acción represora del *dominus* del espacio gráfico o del poder en su ejercicio diario y busca el amparo y protección de la noche. Los versos:

“los malfactors volgruen tot l’any duràs
perquè llurs mals haguessen cobriment”

del poema “Lo jorn ha por de perdre sa claror” de Ausiàs March descubren con gran precisión la búsqueda de la impunidad y el cobijo que proporciona la noche¹⁰⁰.

⁹⁶ Véanse, a modo de ejemplo, las capitales de gusto clásico utilizadas por Andrea Mantegna, cfr. *La obra pictórica completa de Mantegna*. Introducción de María Bellonci. Biografía y estudios de Niny Garavaglia. 2.ª edición (Barcelona-Madrid: Editorial Noguer, S. A., 1973), y sobre los triunfos de César vid. Andrew Martindale, *The triumphs of Cesar by Andrea Mantegna in the Collection of Her Majesty the Queen at Hampton Court*, with a foreword by Anthony Blunt (London, Harvey Miller, 1979).

⁹⁷ Munic. Bayerische Staatsbibliothek, Cod. Icon. 420, cfr. M. Roosen-Runge- H. Roosen-Runge, *Das spat gotische Musterbuch des Stephan Schreiber in der Bayerischen Staatsbibliothek. Cod. Icon. 420*. 3 vols. (Wiesbaden: Ludwig Reichert Verlag, 1981).

⁹⁸ Cfr. Giovannino de Grassi, *Taccuino di disegni*. Biblioteca Civica “Angelo Mai” di Bergamo Casaf 1. 21 (Modena: 2003).

⁹⁹ Nápoles. Biblioteca Nazionale di Napoli, cfr. Franco Brunello, *De arte illuminandi e altri trattati sulla tecnica de la miniatura medievale* (Vicenza: Neri Pozza editore, 1992), 33-143.

¹⁰⁰ Cfr. Ausiàs March, *Obra completa*. Edició de Robert Archer (Barcelona, Editorial Barcanova, 1997), poema número XXVIII, pp.: 136-137.

La interpretación gráfica resultante nunca puede ser un producto caligráfico, desde su inicio está condenado a presentar unas formas gráficas desaliñadas, ejecutadas en condiciones difíciles. Frente a estas, los productos elaborados por los *scriptoria*, por las copisterías, por los talleres epigráficos, y por las cancellerías, se caracterizaban por su esmerada elaboración; se trataba de testimonios de calidad extrema a juzgar por los que han alcanzado nuestros días. El tiempo de elaboración era lento, en el que se sucedían los movimientos con una cadencia secuencial mecánica y monótona que garantizaba la calidad del resultado final. Tal vez el único centro que acabará escapando a este ritmo serán las cancellerías en las que el tiempo de escritura se fue ampliando constantemente hasta incorporar las 24 horas del día, así como las más heterogéneas situaciones de escritura, incluida la guerra. Esta es la razón por la cual en la datación de ciertos documentos se menciona el asedio de una ciudad (*in obsidione civitatis*)¹⁰¹, amén de las situaciones más insospechadas. Además, la incorporación de la escritura a la acción de gobierno de las diferentes monarquías bajo-medievales contribuyó decisivamente a ampliar de manera considerable el tiempo de escritura. Cualquier momento y lugar resultaban adecuados. El rey Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387) llegó a dictar una minuta sentado a la espera de la comida como lo testimonia la misma carta: “ora que ns assèyem a dinar”¹⁰². Así las cosas, no maravillará que las autoridades reclamen a sus súbditos una diligencia especial en la redacción y posterior expedición de los documentos. La cancellería catalano-aragonesa, al igual que otras oficinas de expedición documental, conserva testimonios de dicha solicitud. Procedentes de la cancellería pontificia, durante el pontificado de Inocencio IV (30, diciembre de 1352 – 12 de septiembre de 1362), se conservan anotaciones del tipo: “infra unam diem”, “pro cras ante solis ortum”, “ante vespertas”, “pro vespertis sine fallo”, “pro isto sero”, “infra nocte”¹⁰³.

Las formas gráficas

El análisis detenido de las formas gráficas revela, por sí sólo, la disparidad de ambientes y de tiempos en los que se produjeron los textos a lo largo

¹⁰¹ Cfr. a guisa de ejemplo los escatcolos mencionados en Francisco M. Gimeno Blay, *Escribir, reinar. La experiencia gráfico-textual de Pedro IV el ceremonioso (1336-1387)* (Madrid: Abada editores, 2006), 56-57.

¹⁰² Cfr. Romà Gubern (ed.), *Epistolari de Pere III*. A cura de ..., vol. I (Barcelona: Editorial Barcino, 1955), carta XII, pp.: 104-105.

¹⁰³ Citadas en Armando Petrucci, *Scrivere lettere. Una storia plurimillennaria* (Roma-Bari, editori Laterza, 2008), 75.

de la Edad Media. La calidad de la ejecución constituye un elemento clave, importantísimo para la comprensión del fenómeno. Ahora bien, con relativa frecuencia quienes han estudiado las escrituras medievales, interesados más por el contenido que por cualquier otro aspecto, no han valorado las formas en su complejidad, en su integridad, de manera global. Al proceder de este modo han renunciado a comprender el entramado gráfico completo, el que ayuda, por otra parte, a entender el por qué de unas formas u otras; en modo alguno han valorado la *res publica litterarum* en su complejidad. Y es que, a pesar de que Jean Mallon¹⁰⁴ defendiera en su *Paléographie romaine* la unidad del proceso gráfico, muy pocos en ambiente ibérico lo han practicado. Tal vez, la tradición disciplinar pesaba en exceso sobre los estudios, y la obsesión taxonómica se imponía sobre el propio fenómeno de estudio. De igual suerte, el conjunto de escrituras utilizadas en una sociedad determinada está en íntima relación con la función que se les atribuye. Algunos tipos gráficos constituyen la respuesta a la voluntad publicitaria de ciertas informaciones, recuérdense las inscripciones epigráficas, en las que además del texto adquieren una importancia capital la forma que presenta, la particular ocupación del espacio gráfico y el conjunto arquitectónico al que se incorporará, de tal modo que el mensaje no solo es el transmitido por el texto, sino también el vehiculado a través de la materialidad de soporte; no debe olvidarse, finalmente, que el texto epigráfico forma parte de un conjunto de manera indisociable.

El universo gráfico medieval lo configuraron otras muchas manifestaciones gráficas. Estrechamente relacionadas con las expuestas, o escrituras de aparato¹⁰⁵, se encuentran las librerías. Con cierta frecuencia las escrituras de aparato utilizan como polos de atracción las elaboraciones gráficas propias de este ambiente de escritura; los ejemplos históricos que prueban esta relación se podrían multiplicar hasta la saciedad¹⁰⁶.

Las escrituras canonizadas¹⁰⁷ por las cancillerías europeas medievales actuaron también como polo de atracción de otros contextos de uso de la

¹⁰⁴ Cfr. Jean Mallon, *Paléographie romaine* (Madrid, CSIC, 1952).

¹⁰⁵ Cfr. Armando Petrucci, *La scrittura. Ideologia e rappresentazione* (Torino: Giulio Einaudi editore, 1986), XX.

¹⁰⁶ Cfr. Walter Koch, *Inschriftenpaläographie*, citado, y Armando Petrucci, *La scrittura. Ideologia e rappresentazione*, citado.

¹⁰⁷ Utilizo el concepto de canonización de las escrituras creado por Giorgio Cencetti para quien: "Il risultato è definitivo quando, tenuto conto delle esigenze donde il processo è nato, si è raggiunto un soddisfacente equilibrio fra esse e allora la scrittura che si è formata diviene di uso

escritura, especialmente de los ambientes administrativos encargados de la escrituración de sus respectivas memorias. La memoria escrita que ha alcanzado el presente muestra que en el periodo medieval no solo se escribieron ejecuciones caligráficas y solemnes, otras descubren interpretaciones más torpes y desaliñadas, no tan esmeradas como las caligráficas; se trata de interpretaciones gráficas elementales de base o usuales¹⁰⁸. Son el resultado de la educación gráfica diferencial recibida por nuestros antepasados, excluidos unos por su pertenencia a una clase social y alejados otros por considerar la escritura una actividad impropia de su clase como sucedió con la nobleza tardo-medieval. Luis Vives en su diálogo sobre la *Escritura* explica por medio de Mendoza la actitud de la nobleza ante la escritura: “Ut alia: sed huic præcepto non paret vulgus nostræ nobilitatis, quæ pulchrum, & decorum sibi esse ducit, nescire literas formare: dicas scarificationem esse gallinarum¹⁰⁹: & nisi præmonitus sis cujus sit manus, nunquam divinaris”¹¹⁰.

167

generale per il genere di scrittura a cui è dedicata. Le forme a cui si è pervenuti restano stabili e le regole scrittorie elaborate si fissano in canoni obbligatoriamente seguiti: si hanno così scritture che diremo canonizzate per distinguerle da quelle usuali nei vari luoghi e nei vari tempi, mutevoli e sempre in via di svolgimento”, cfr. Giorgio Cencetti, Lineamenti di storia della scrittura latina (Bologna: Casa editrice prof. Riccardo Patron, 1954), 55–56.

¹⁰⁸ La definición de ambas categorías se encontrará en Armando Petrucci, *Breve storia della scrittura latina. Nuova edizione riveduta e aggiornata* (Roma: Bagatto libri, 1992), 23.

¹⁰⁹ La asociación entre la escritura mal hecha y las patas de las gallinas encuentra un eco lejano en Plauto, concretamente en el *Pseudolus*, donde leemos: “An, opsecro, hercle habent gallinae manus? Nam has quidem gallina scripsit” (27-30), cfr. Plaute, *Pseudolus, Rudens, Stichus*, texte établi et traduit par Alfred Ernout (Paris: Les Belles Lettres, 1962); Plaute, *Pseudolus*, text revisat i traducció de Marçal Olivar. (Barcelona: Fundació Bernat Metge, 1954); sobre el pasaje de Plauto véase el estudio de Giulia Ammannati, “Considerazioni filologico-paleografiche in margine a un passo plautino (Pseud. 22-30)”, *Materiali e discussioni per l'analisi dei testi classici*, 47 (2001): 153-163.

¹¹⁰ Cfr. Juan Luis Vives, *Diálogos* de Juan Luis Vives, traducidos en lengua castellana por el Dr. Christoval Coret y Peris, ... tercera edición, corregido el texto y mejorada la traducción por el mismo traductor añadidas también algunas notas para mejor inteligencia de ambas (En Valencia: por Benito Monfort, junto al Hospital de los Estudiantes, año MDCCLIX), 128–129 (Traducción castellana de Coret: “Como todo lo demás: pero el vulgo de nuestra nobleza no guarda esse precepto, que piensa que es loable, y decente no saber escribir: dirás que es escarvadura de gallinas, y sino te dicen primero de qué mano es, nunca lo adivinarás”).

Leyendo un orden impuesto

Las formas de lectura del conjunto de textos mencionados fueron ciertamente heterogéneas¹¹¹. No es mi intención evaluar críticamente todas, razón por la que me limitaré a exponer algunos ejemplos. El propósito de los ejemplos será el de descubrir la estrecha relación existente entre la materialidad del producto y las formas de uso. Por lo que respecta a las inscripciones epigráficas y a los textos de las pinturas, ilustra suficientemente una escena del *Perlesvaus o la búsqueda del Grial*, según la cual Sir Gauvain y el rey Arturo habrían llegado a un castillo y, al preguntar por su propietario, un sacerdote les aconsejó que vieran las pinturas de un fresco y leyeran los textos incluidos en las mismas:

168

“El rey [Arturo] y mi señor Gauvain se hospedaron allí aquella noche y a la mañana siguiente entraron en una capilla muy rica que había dentro a oír misa. Estaba toda pintada de muy ricos colores de oro, azul y otros. Las imágenes que estaban allí representadas eran muy hermosas y también las figuras de aquellos por quienes se habían hecho las pinturas. El rey y mi señor Gauvain las contemplaron complacidos. Cuando se hubo dicho la misa, el sacerdote se acercó a ellos y les dijo:

—Señores, esas pinturas son muy hermosas y muy leal era quien las hizo hacer. Mucho amaba a la dama y a su hijo por quien ordenó pintarlas. Esta es una historia auténtica, continuó diciendo el sacerdote;

—¿De quién es la historia, buen señor? Preguntó el rey.

—Del valvasor prohombre al que perteneció esta fortaleza, de mi señor Gauvain y su madre. Señor, dijo el sacerdote, mi señor Gauvain nació aquí dentro y fue bautizado y educado aquí como podéis ver ahí escrito y se llamó Gauvain”¹¹².

Ciertamente, el sacerdote suponía que ambos eran capaces de leer por sí mismos sin necesidad de ningún intérprete. En la actualidad sabemos que la mayoría, por el contrario, era analfabeta y necesitaba de alguien que le

¹¹¹ Cfr. Armando Petrucci, “Leer en la Edad Media”, *Irargi*, Revista de Archivística 1 (1989): 293–315; traducido también en Armando Petrucci, *Alfabetismo, escritura, sociedad*, (Barcelona: Editorial Gedisa, 1999), 183-196, y Guglielmo Cavallo – Roger CHARTIER (dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental* (Madrid: Santillana S. A., Taurus, 1998), 135-230.

¹¹² Cfr. *Perlesvaus o el alto libro del Graal*, edición a cargo de Victoria Cirlot (Madrid: Editorial Siruela, 1986), 267.

leyera los textos aunque estuvieran acompañados de imágenes; precisaban, en consecuencia, de un intermediario cultural. No en vano las imágenes eran *quasi libri laicorum* como se recuerda en el capítulo de la Leyenda Aurea destinado a la dedicación de la Iglesia¹¹³. San Vicente Ferrer, en el otoño de la Edad Media, justificó dicha intermediación cultural en el sermón pronunciado el *Sabbato [post dominicam I post Trinitatem]*, donde afirmaba: *Mas, vosaltres, llechs, no podeu mengar de aquesta vianda, sinó los mestres en Teología e los grans clergues e bachellers, e vosaltres no, per ço com no sabeu entendre la Scriptura; e açò dix David (psalm.CXXVII. Beati omnes): Filii tui sicut novelle olivarum in circuitu mense tue. Axí, aquells qui entenen la santa Scriptura, han plaer de legir en aquella; mas, vosaltres, llechs, qui no sabeu legir, menjau de les miques que cahen de aquesta mesa sapiencial*¹¹⁴. Ciertamente la dicotomía: *litteratus: clericus, illitteratus: laicus* hacía tiempo que ya no describía al completo la realidad bajo-medieval¹¹⁵. Las escrituras expuestas se encontraban en la calle o en los lugares públicos y permitían lecturas diversas en función de los espacios en los que se encontraban expuestas. Y además cabía la posibilidad de que en la calle o en la iglesia o en cualquier otro lugar se encontrase a alguien capaz de explicar, glosándolo, el texto transmitido.

Las modalidades de lectura de los libros fueron múltiples y no me detendré en ellas porque se ha escrito muchísimo a este respecto¹¹⁶. Quisiera, no obstante, realizar una consideración breve sobre la *mise en page* impuesta al

¹¹³ El texto concretamente dice así: "... habemus enim triplex memoriale dominice passionis: unum in scripto, scilicet passio Christi imaginibus figurata, et hoc habet fieri quantum ad visum; ipsa enim crucifixi imago et alie imagines in ecclesia fiunt propter rememorationem, excitandam devotionem et instructionem, quia sunt quasi libri laicorum ...", cfr. Jacobo de Vorágine, *Legenda aurea sanctorum*, Venetiis, Antonius de Strata et Marcus Catanellus, 1 de julio 1480, f. 158v cuyo texto he consultado en el ejemplar incunable de la Biblioteca General e Histórica de la Universitat de València, Inc. 214, cfr. Abelardo Palanca Pons y María del Pilar Gómez Gómez, *Catálogo de los incunables de la Biblioteca Universitaria de Valencia* (Valencia: Universidad de Valencia, 1981), n.º 186, 91. La versión catalana del mismo texto se puede consultar en Jaume de Vorágine, *Llegenda àuria*, a cura de Nolasca Rebull, (Olot, MCMLXXXVI), ("Lo primer és lo crucifix; lo qual tanim sobra l'altar en memòria de la sua santa passió; e assò és quasi com a libra dels hòmens llechs", p. 920).

¹¹⁴ Cfr. Sant Vicent Ferrer, *Sermons*, A cura de Josep Sanchis Sivera, citado, vol. II, sermón XXVIII, p. 29.

¹¹⁵ Cfr. Herbert Grundmann, "Litteratus - illiteratus. Der Wandel einer Bildungsnorm vom Altertum zum Mittelalter", *Archiv für Kulturgeschichte* 40 (1958): 1-65.

¹¹⁶ Cfr. Guglielmo Cavallo – Roger Chartier (dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, citado.

lector por el propio manuscrito. En particular, resulta evidente en el caso de los libros bíblicos y jurídicos, cuyos textos principales se encontraban delimitados por la envolvente glosa que actuaba a modo de protección del texto y guía para el lector, a quien le recordaban cuáles eran los límites interpretativos que no debía franquear. El lector, protegido y guiado en su deambular a través del texto, sentía una especie de coerción por parte de la glosa, además de encontrar en ella la explicación de algunas palabras y de algunos pasajes oscuros del texto principal. Merecería la pena realizar un estudio que pusiese en relación la puesta en página de los manuscritos universitarios medievales boloñeses y parisinos (jurídicos y bíblicos) con las modalidades de lectura exegética practicada en la Universidad. Los libros manuscritos medievales descubren, con gran frecuencia, páginas impolutas, holladas exclusivamente por la vista del lector.

Además de la lectura del intelectual y de entretenimiento, la Iglesia leyó, especialmente en ámbito eclesiástico, en voz alta el Evangelio y cuantos textos fueron necesarios a la liturgia. Quisiera referir un ejemplo litúrgico de ámbito eclesiástico. Se trata de la específica disposición del Salterio en algunos Breviarios medievales destinados al coro conventual. Para la inicial de cada verso se utilizan, alternativamente, las tintas roja y azul, guiando la lectura/recitación antifónica en la que una parte del coro canta un verso y la otra mitad del coro le responde con el siguiente¹¹⁷.

¹¹⁷ A modo de ejemplo podrá servir el Breviario cartujano, procedente de la cartuja de Valdecristo (Altura, Castellón) conservado en Castellón, Archivo Municipal. Sobre el canto antifónico vid.: Mario Riguetti, *Manuale di storia liturgica. Volume II: L'anno liturgico nella storia, nella Messa, nell'Ufficio*, edizione anastatica (Milano: Editrice Ancora, 1969), 719, [("b) La salmodia antifonica. 451. – L'Antifona (da voce contro voce), è costituita sostanzialmente dall'alternanza del canto di due cori, a voci pari, o dispari se il coro è misto, che si rispondono a vicenda nell'esecuzione melodica del salmo, ma si riuniscono in consonanza d'ottava nel canto dell'Antifona. Essa differisce dalla salmodia responsoriale, perchè, mentre la caratteristica di questa consiste nell'assolo salmodico di un cantore cui risponde il popolo, nel canto antifonico sono invece due gruppi corali che si rispondono reciprocamente o con i versetti del salmo, o col testo di una antifona"] y Juan Carlos Asensio, *El canto gregoriano. Historia, liturgia, formas* (Madrid, Alianza Editorial, 2003), 193, ["Todo esto tiene que ver con la situación física de los monjes en el coro de la Iglesia monástica: divididos en dos mitades, cada una de ellas alternaría un versículo del salmo. La precisión de san Benito parece indicar que si la comunidad es numerosa, cada una de las partes cantaría un versículo"]. En la Regla de san Benito se lee: Si maior congregatio fuerit, cum antiphonis. Si vero minor in directum (XVII, 6), cfr. La Regla de san Benito, Introducción y comentario por García M. Colombás, traducción y notas por Iñaki Aranguren, 3.^a ed. (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2000), 110.

Esta modalidad, la de la lectura en voz alta, fue practicada también en ambiente cancilleresco para dar a conocer el texto de un documento diplomático. Amén de otros muchos documentos expedidos por las cancellerías medievales, el Archivo de la Catedral de Valencia conserva, entre los documentos del reinado de Jaime I, algunos pergaminos en los que el notario al concluir la *claudatio* notarial anotó: *lecta fuit domino regi*¹¹⁸, *lecta fuit regi*¹¹⁹, *et lecta fuit regi*¹²⁰, *lecta fuit domino regi et episcopo*¹²¹, aludiendo a la lectura en voz alta para que el rey, y en una ocasión también el obispo, diese su conformidad con la acción jurídica sustanciada en el texto. De igual suerte, el notario o el escribano encargado de la redacción leía íntegramente el tenor con la intención de que las partes contratantes dieran la conformidad con el negocio jurídico documentado y los testigos fuesen conocedores del tenor y, en caso de litigio, pudiesen dar fe del contenido. En ocasiones, los documentos recuerdan a los

171

¹¹⁸ Cfr. *Iacobi primi instrumenta in archivo sedis valentinae asservata*, edició, introducció i notes a cura de José V. Boscá Codina, M.^a José Carbonell Boria, M.^a Milagros Cárcel Ortí, Josepa Cortés Escrivà, Francisco M. Gimeno Blay, M.^a Luz Mandingorra Llavata i Vicent Pons Alós, amb la col·laboració de Bárbara Barberá Matías, estudi preliminar de Francisco M. Gimeno Blay (Valencia: Universitat de València, en prensa), documento n.º 2, Valencia, Archivo de la Catedral. *Còdexs* 399, ff. 37r-v (*olim Pergamins* 2354); *Còdexs* 162, ff. LVI/61r-v; *Còdexs* 307, ff. 37v-38r.

¹¹⁹ Valencia, Archivo de la Catedral. *Pergamins* 4602, cfr. *Iacobi primi instrumenta in archivo sedis valentinae asservata*, citado, doc 8; Valencia, Archivo de la Catedral. *Pergamins* 1824, cfr. *Iacobi primi instrumenta in archivo sedis valentinae asservata*, citado, doc 16; Valencia, Archivo de la Catedral. *Lligalls* 26-8, doc. 17; Valencia, Archivo de la Catedral. *Lligalls* 26-9, cfr. *Iacobi primi instrumenta in archivo sedis valentinae asservata*, citado, doc 18; Valencia, Archivo de la Catedral. *Pergamins* 1307, cfr. *Iacobi primi instrumenta in archivo sedis valentinae asservata*, citado, doc 20; Valencia, Archivo de la Catedral. *Pergamins* 1804, cfr. *Iacobi primi instrumenta in archivo sedis valentinae asservata*, citado, doc 21; Valencia, Archivo de la Catedral. *Pergamins* 1803, cfr. *Iacobi primi instrumenta in archivo sedis valentinae asservata*, citado, doc 22; Valencia, Archivo de la Catedral. *Pergamins* 1805, cfr. *Iacobi primi instrumenta in archivo sedis valentinae asservata*, citado, doc 23; Valencia, Archivo de la Catedral. *Lligalls* 26-10, cfr. *Iacobi primi instrumenta in archivo sedis valentinae asservata*, citado, doc 25; Valencia, Archivo de la Catedral. *Pergamins* 1089, cfr. *Iacobi primi instrumenta in archivo sedis valentinae asservata*, citado, doc. 29.

¹²⁰ Cfr. *Iacobi primi instrumenta in archivo sedis valentinae asservata*, citado, documento n.º 15, Valencia, Archivo de la Catedral. *Còdexs* 399, f. 23r-23v (*olim Pergamins* 2326); *Còdexs* 162, ff. XXXII/37v-XXXIII/38r; *Còdexs* 307, ff. 25v-26r).

¹²¹ Valencia, Archivo de la Catedral. *Lligalls* 35-3, cfr. *Iacobi primi instrumenta in archivo sedis valentinae asservata*, citado, documento n.º 24.

testigos como los que *viderunt et audiverunt*¹²². El consentimiento de todos ellos se alcanzaba una vez que habían escuchado la lectura íntegra del *tenor negocii* y de las *publicationes*. No era este el único momento en el que se leían los textos de carácter jurídico-administrativo en voz alta: también solía hacerse con la concesión de indulgencias, las excomuniones, los destierros impuestos, las proclamas políticas por parte de la monarquía al comienzo de las sesiones de cortes, los bandos municipales, etc. Constituyen, todos ellos, testimonios de la circulación oral de textos que interesan a una colectividad determinada.

La conservación de la memoria escrita y la sedimentación del tiempo

Cuando nuestros antepasados decidieron fijar por escrito algunas informaciones, consciente o inconscientemente, habían decidido hacerlas permanecer en el tiempo, y ello porque el recurso a la escritura constituye la “réponse au dur desir de durer”¹²³. Su conservación organizada desde antiguo dio lugar a las instituciones memoria, las cuales destinaron unos espacios concretos a la conservación, dispusieron de los mobiliarios adecuados y seleccionaron los materiales que debían ser conservados y los que no¹²⁴. Y el paso del tiempo ha visto cómo en el momento de la tesaurización, de la capitalización informativa, sobre los textos escritos se han ido sedimentando indicios de muy diverso género que en el presente se pueden recuperar. Esas huellas son el fruto de la constante utilización de la memoria y permiten reconstruir las lógicas que han organizado la conservación. Las disciplinas históricas están acostumbradas a leer esos vestigios, esos restos, y a reconstruir de manera indiciaria la historia de los depósitos bibliográficos y documentales.

Los tiempos recientes han decidido por convención organizar los depósitos atendiendo a los materiales conservados, reservando las bibliotecas para los textos literarios y los documentos de carácter jurídico administrativo para los archivos. Ahora bien, esta separación no siempre ha organizado la conservación

¹²² Cfr. Michael T. Clanchy, *From memory to written record. England 1066-1307*, 2.^a ed. (Oxford, Blackwell Publishers, 1993), especialmente el capítulo 8 (“Hearing and Seeing”).

¹²³ Cfr. Albert d’Haenens, “Écrire, utiliser et conserver des textes pendant 1500 ans: La relation occidentale à l’écriture”, *Scrittura e civiltà* 7 (1983): 225-260, la cita en p. 227.

¹²⁴ Cfr. a modo de reflexión general el estudio de Armando Petrucci “Fra conservazione ed oblio: segni, tipi e modi della memoria scritta”, *Bullettino dell’Istituto Storico Italiano per il Medio Evo* 106, 1 (Roma, 2004): 75-92, traducido al español en Armando Petrucci *Libros, escrituras y bibliotecas*, edición al cuidado de Francisco M. Gimeno Blay (Salamanca: Universidad, 2011), 455-471.

de la memoria escrita. La literatura española del Siglo de Oro nos proporciona un testimonio de valor excepcional en el que nos descubre de qué modo la conservación de la cultura escrita, en ocasiones, no se presentaba de manera diferenciada. Miguel de Cervantes en el capítulo XXXII de la primera parte de *Don Quijote* informa sobre el mobiliario y la forma de conservación de libros y documentos en una venta. Dice así: “Y entrando en su aposento, sacó dél una maletilla vieja, cerrada con una cadenilla, y, abriéndola, halló en ella tres libros grandes y unos papeles de muy buena letra, escritos de mano. El primer libro que abrió vio que era *Don Cirongilio de Tracia*; y el otro, de *Felixmarte de Hircania*; y el otro, la *Historia del Gran Capitán Gonzalo Hernández de Córdoba, con la vida de Diego García de Paredes*”¹²⁵. Los papeles y los libros del ventero se presentan como la síntesis de un universo textual heterogéneo que se almacenaba de manera indiferenciada no sólo en la venta sino también en algunas otras dependencias de los palacios reales, en cuyos inventarios aparecen juntos libros y documentos de manera indiferenciada. Muestran una lógica y una ideología de la conservación sobre la que todavía queda muchísimo por estudiar.

Las disciplinas histórico-eruditas, y más concretamente las relacionadas con la formación de archiveros y bibliotecarios, han desarrollado amplios conocimientos sobre los espacios, las formas y los mobiliarios destinados a la conservación de los testimonios escritos. Afortunadamente, desde el siglo XIX, si no con anterioridad, la responsabilidad de conservar de manera organizada el patrimonio escrito les ha permitido acceder y conocer ampliamente los depósitos diversos. El estudio de estos depósitos les ha permitido descubrir las diferentes modalidades que han organizado, a lo largo de los tiempos, las instituciones memoria de las que se ha servido el poder o las clases sociales más favorecidas que generaban en su diario existir una memoria y disponían de los espacios donde conservarla. Las diversas formas ingenizadas han dejado una huella indeleble en gran parte de los textos. El paso del tiempo no ha sido en vano, y así sobre los textos se han depositado informaciones valiosísimas que no pueden olvidarse en la construcción de una Historia de la Cultura Escrita como la que se propone. Y en este contexto la historia de la conservación está por construir, dado que el archivo y la biblioteca para la historiografía positivista, y me atrevería a decir incluso para el estructuralismo, aparecen

¹²⁵Cfr. Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, edición del Instituto Cervantes, dirigida por F. Rico, con la colaboración de J. Forradellas, estudio preliminar de F. Lázaro Carreter (Barcelona: Ed. Instituto Cervantes – Crítica, 1998), I, 32 (Capítulo XXXII: “Que trata de lo que sucedió en la venta a toda la cuadrilla de don Quijote”).

como instituciones estáticas, carentes de vitalidad; aparecían ante la mirada de los eruditos como si se trataran de galerías de objetos muertos, privados de la temporalidad que les dio vida y de las sucesivas temporalidades que se habían servido de ellos. Pensaban, erróneamente, que la lógica de la conservación había estado animada por los mismos intereses siempre, *ab initio temporum*. Una mirada a los diferentes depósitos memoria pone al descubierto todo lo contrario: el almacén de la memoria es *dinámico* porque su historia está íntimamente ligada a la del *dominus* que ordenó su conservación, y tal vez la mayor evidencia lo constituye la proximidad a la residencia de aquel¹²⁶. Nuestra mirada a estos depósitos no puede atender solo a la búsqueda de ciertas informaciones de los tiempos pretéritos, debe, por el contrario, prestar atención a las ideologías que han hecho posible su conservación hasta el presente, intentando descubrir, en cada momento, las formas, los espacios, las modalidades utilizadas para almacenar y, al mismo tiempo, para poder aprovechar la información atesorada y transmitida. Y todo ello es posible gracias a que el tiempo se ha sedimentado como si de una estratigrafía se tratase; los sucesivos estratos permiten, ahora, proceder en sentido contrario al del tiempo y encontrarnos de bruces con las diversas modalidades de uso que el tiempo transcurrido a lo largo de la historia les ha otorgado. Del mismo modo, este proceder permitirá descubrir las violencias infligidas y soportadas por los testimonios históricos. Agresiones de diverso género y calado han violentado el mutismo de los textos, les han privado de su sosiego al imponerles silencios no deseados¹²⁷.

¹²⁶ Cfr. a modo de ejemplo los interesantísimos estudios de Rafael Conde y Delgado de Molina sobre el Archivo de la Corona de Aragón (R. Conde y Delgado de Molina, *Les primeres ordinations de l'Arxiu Reial de Barcelona, 1384/Las primeras ordenanzas del Archivo Real de Barcelona, 1384* (Madrid: Ministerio de Cultura, 1993); y el de José Luis Rodríguez de Diego sobre el Archivo General de Simancas (*Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (Año 1588)* estudio por José Luis Rodríguez de Diego (Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1989).

¹²⁷ La bibliografía, en este contexto, resulta numerosísima; por ello me limitaré a citar los estudios de Virgilio Pinto Crespo, *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI* (Madrid: Taurus, 1983), y de José Pardo Tomás, *Ciencia y censura. La inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII* (Madrid: CSIC, 1991), sobre la censura; y de Leo Löwenthal, *I roghi dei libri* (Genova: Il Melangolo, 1991) y Francisco M. Gimeno Blay, *Quemar libros... ¡qué extraño placer!* (Valencia: Centro de Semiótica y Teoría del Espectáculo, Universitat de València & Asociación Vasca de Semiótica, 1995) (<Eutopias>, 2.^a serie. Documentos de trabajo, n.º 104) [reproducido en Francisco M. Gimeno Blay, *Scripta manent*.

Atravesar espacios y tiempos

Todo lo expuesto me obliga a mí, como paleógrafo-diplomatista, a vagabundear por espacios disciplinares ajenos¹²⁸, pero próximos por intereses intelectuales. A buen seguro una práctica itinerante que frecuente los confines académicos, que se sitúe en terrenos alejados por tradición contribuirá a enriquecer la valoración erudita de los testimonios escritos. Tal vez la definición del lector proporcionada por Michel de Certeau¹²⁹ es la que mejor se identifica con la propuesta de superar los espacios cerrados de las disciplinas académicas institucionalizadas.

Convendrá, además, recordar que nuestra experiencia de investigación constituye un viaje al pasado (a un pasado más o menos lejano) a través de los textos que de ese tiempo han permanecido. Hemos de ser conscientes de que nuestro viaje no es el único practicable, las posibilidades son infinitas, está en nuestras manos extraer el máximo provecho; para conseguirlo resulta urgente combinar una importante formación erudita con una gran dosis de imaginación.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- Biblioteca del Monasterio*, El Escorial, España.
- Biblioteca de Catalunya*, Barcelona, España.
- Archivo de la Corona de Aragón*, Barcelona, España.
- British Libray*, Londres, Inglaterra.
- Archivo de la Catedral*, Valencia, España.
- Biblioteca Valenciana*, Valencia, España.

Fuentes secundarias

- Alessandro Pratesi, "Uno sguardo al passato per affacciarsi al futuro", en Petrucci y Pratesi (eds.), *Un secolo di Paleografia e Diplomatica, 1887-1986*. Roma: Gela, 1988.
- Ammannati, Giulia, "Considerazioni filologico-paleografiche in margine a un passo plautino (Pseud. 22-30)", *Materiali e discussioni per l'analisi dei testi classici*, 47 (2001).

De las ciencias auxiliares a la historia de la cultura escrita (Granada: Universidad de Granada, 2008), 259-288] sobre la quema de libros.

¹²⁸ Cfr. nota número 11.

¹²⁹ Cfr. Michel de Certeau: *La invención de lo cotidiano*. 1. *Artes de hacer*, nueva edición, establecida y presentada por Luce Giard, traducción de Alejandro Pescador (México, D. F.: Universidad Iberoamericana – Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente – Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1996), 187.

- Arribas Arranz, Filemón, "Los registros de cancillería de Castilla", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 162 (1968).
- Asensio, Juan Carlos, *El canto gregoriano. Historia, liturgia, formas* (Madrid, Alianza Editorial, 2003).
- Bartoli Langeli, Attilio, "Ancora su Paleografia e storia della scrittura: A proposito di un convegno perugino", *Scrittura e Civiltà*, 2 (1978).
- Bautier, Robert Henry, "Les orientations de la Diplomatique en Europe depuis la fin de la seconde guerre mondiale", *Cento anni di cammino* (Scuola Vaticana di Paleografia, Diplomatica e Archivistica (1884–1984), Città del Vaticano) (1986).
- Bautier, Robert-Henry, "Leçon d'ouverture du cours de Diplomatique à l'École des Chartes", *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 119 (1962).
- Bénédictins Du Bouveret, *Colophons des manuscrits occidentaux des origines au XVI siècle*, tome I: A-D (Fribourg: Éditions Universitaires, 1965).
- Bernardo de Montfaucon, *Palæographia græca sive de ortu et progressu literarum graecarum et de variis omnium saeculorum scriptiois graecae generibus: itemque de abbreviationibus & de notis variarum artium ac disciplinarum additis figuris & schematibus ad fidem manuscriptorum codicum. Opera & studio D. Bernardi de Montfaucon*, Parisiis: L. Guerin, 1708.
- Bischoff, Bernhard, *Ein neuentdeckter Modus scribendi des XV Jahrhunderts aus der Abtei Melk* (Berlin: Privatdruck der Setzmaschinen–Fabrik Monotype Gesellschaft M. B. H., 1939).
- Bodnar, E. W., *Cyriacus of Ancona and Athens*, (Bruxelles-Bechem, Latonus). *Revue des Études Latines*, 1960.
- Borrero Fernández, Mercedes, *Sevilla ciudad de privilegios. Escritura y poder a través del privilegio rodado* (Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, Universidad de Sevilla, Fundación el Monte, 1995).
- Boscá Codina, José V.; Carbonell Boria, M.ª José; Cárcel Ortí, M.ª Milagros; Cortés Escrivà, Josepa, *Iacobi primi instrumenta in archivo sedis valentinae asservata*, (Valencia: Universitat de València).
- Boyle, E. Leonard, *Medieval Latin Palæography. A Bibliographical Introduction* (Toronto, Buffalo, London: University of Toronto Press, 1984). (Traducción italiana: *Paleografia latina medievale. Introduzione bibliografica*. Roma, 1999).
- Bresslau, Harry, *Handbuch der Urkundenlehre für Deutschland und Italien*, Vierte Auflage (Berlin: Verlag Walter de Gruyter & Co., 1969).
- Brunello, Franco, *De arte illuminandi e altri trattati sulla tecnica de la miniatura medievale* (Vicenza: Neri Pozza editore, 1992).
- Canova Mariani, Giordana (coord.), *La miniatura a Padova dal medioevo al settecento*. Catalogo a cura di Giovanna Baldissin Molli, Giordana Canova Mariani, Federica Toniolo (Modena: Franco Cosmío Panini, 1999).
- Cárcel Ortí, M.ª Milagros (ed.) *Vocabulaire international de la Diplomatique*. Commission Internationale de Diplomatique. Comité International des Sciences Historiques. (Valencia: Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Universitat de Valencia, Servei de Publicacions, 1994), 27.

- Cavallo, Guglielmo; CHARTIER, Roger (dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental* (Madrid: Santillana S. A., Taurus, 1998).
- Cencetti, Giorgio, *Lineamenti di storia della scrittura latina* (Bologna: Casa editrice prof. Riccardo Patron, 1954).
- Certeau, Michel, *La invención de lo cotidiano*. (México, D. F.: Universidad Iberoamericana – Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente – Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1996).
- Cervantes, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*, edición del Instituto Cervantes, dirigida por F. Rico, con la colaboración de J. Forradellas, estudio preliminar de F. Lázaro Carreter (Barcelona: Ed. Instituto Cervantes – Crítica, 1998).
- Chartier, Roger, “El mundo como representación”, en Roger Chartier, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación* (Barcelona: Gedisa, 1992).
- Chartier, Roger, *Au bord de la falaise. L'histoire entre certitudes et inquiétudes*. (París: Albin Michel, 1998).
- Clanchy, Michael T., *From memory to written record. England 1066-1307*, 2.^a ed. (Oxford, Blackwell Publishers, 1993), especialmente el capítulo 8 (“Hearing and Seeing”).
- Clanchy, Michael T., *From Memory to Written Record: England 1066–1307* (Oxford: Blackwell, 1994).
- Codina, Boscá, *Ideología, organización social y cultura escrita en la Cataluña de los siglos X al XIII*, Tesis doctoral (Valencia, Universidad de Valencia, 1996).
- Colin, J., *Cyriaque d'Ancóna. Le voyageur, le marchand, l'humaniste* (Paris: Maoline éditeur, 1981).
- Conde, R.; de Molina, Delgado, *Les primeres ordinations de l'Arxiu Reial de Barcelona, 1384/Las primeras ordenanzas del Archivo Real de Barcelona, 1384* (Madrid: Ministerio de Cultura, 1993).
- d'Haenens, Albert, “Écrire, utiliser et conserver des textes pendant 1500 ans: La relation occidentale a l'écriture”, *Scrittura e civiltà* 7 (1983).
- De Grassi, Giovannino, *Taccuino di disegni*. Biblioteca Civica “Angelo Mai” di Bergamo Casaf 1. 21 (Modena: 2003).
- De Hamel, Christopher, *Copistas e iluminadores* (Madrid Ediciones Akal S. A., 1999), (Col. Artesanos medievales).
- De Sagarra, Ferran, *Sigil·lografia catalana. Inventari, descripció i estudi dels segells de Catalunya*, vol., I (Barcelona: Estampa d'Heinrich, 1915).
- De Voràgine, Jaume, *Llegenda àuria*, a cura de Nolasc Rebull, (Olot, MCMLXXVI), (“Lo primer és lo crucifix; lo qual tanim sobra l'altar en memòria de la sua santa passió; e assò és quasi com a libra dels hòmens llechs”, p. 920).
- Destrez, Jean, *La pécia dans les manuscrits universitaires du XIIIe et du XIVe siècles* (Paris: Éditions Jacques Vautrain, 1935).
- Díez Borque, José María (dir.), *Memoria de la escritura. Manuscritos literarios de la Biblioteca Nacional. Del 'Poema del Mio Cid' a Rafael Alberti* (Madrid: Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional, 1995).

- Escolar, Hipólito (dir.), *Historia ilustrada del libro español. Los manuscritos* (Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993).
- Faulhaber, Charles B.; Gómez Moreno, Ángel; Mackenzie, David; Nitti, John J.; Dutton, Brian, *Bibliography of Old Spanish Texts*, third edition, (Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1984), n.º 2686.
- Favreau, Robert, *Épigraphie médiévale* (Turnhout: Brepols, 1997).
- Feliciano, Felice, *Alphabetum romanum Vat. Lat. 6852 aus der Bibliotheca Apostolica Vaticana* (Zurich, Belser Verlag, 1985).
- Ferrer, Sant Vicent, *Sermons*, A cura de Josep Sanchis Sivera, citado, vol. II, sermón XXVIII.
- Fichtenau, Heinrich, “La situation actuelle des études de Diplomatique en Autriche», *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 119 (1961): 5 – 20
- Fink-Erreira, Guy, “La produzione dei libri di testo nelle università medievali”, Guglielmo Cavallo, *Libri e lettori nel medioevo*. (Bari: Editori Laterza, 1983).
- Florianio Cumbreño, Antonio C., *Curso general de Paleografía y Paleografía y Diplomática españolas* (Oviedo, Universidad, 1946), 263 y 267
- Font Rius, José M.^a, “Cartularios”, en *Nueva Enciclopedia Jurídica*, publicada bajo la dirección de Carlos E. Mascareñas. Tomo III. (Barcelona: 1951).
- Frenz, Thomas, *I documenti pontifici nel medioevo e nell'età moderna*, edizione italiana a cura di Sergio Pagano (Città del Vaticano: Scuola Vaticana di Paleografia, Diplomatica e Archivistica, 1989).
- Fuster, Joan, *L'aventura del llibre català*, epíleg de Francesc Vallverdú (Barcelona: Empúries, 1992).
- García Barraco, M.^a Elisa, ‘In petiis’. *Il sistema della pecia e la produzione del libro universitario* (Roma: Arbor sapientiae, 2014).
- Gasparri, Françoise, “Enseignement et techniques de l'écriture du Moyen Âge à la fin du XVIe siècles”, *Scrittura e civiltà* 7 (1983).
- Gasparri, Françoise, “L'enseignement de l'écriture a la fin du Moyen Âge: a propos du ‘Tractatus in omnem modum scribendi’ ms. 76 de l'abbaye de Krensmünster», *Scrittura e civiltà*, III (1979).
- Gasparri, Françoise, “Note sur l'enseignement de l'écriture aux Xve – XVIe siècles: A propos d'un nouveau placard du XVIe siècle découvert a la Bibliothèque Nationale” *Scrittura e civiltà*, II (1978).
- Gimeno Blay, Francisco M., *Admiradas mayúsculas. La recuperación de los modelos gráficos romanos*. Introducción de Francisco Rico (Salamanca: Instituto del Libro y de la Lectura, Fundación Duques de Soria – Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2005).
- Gimeno Blay, Francisco M., *Quemar libros... ¡qué extraño placer!* (Valencia: Centro de Semiótica y Teoría del Espectáculo, Universitat de València & Asociación Vasca de Semiótica, 1995).
- Gimeno Blay, Francisco M., “Alcanzar la verdad. La erudición decimonónica española estudia los testimonios escritos medievales”, *Bullettino dell'Istituto Storico*

- Italiano per il Medio Evo* (<Studi medievali e immagine del Medioevo fra ottocento e novecento>), 100 (Roma, 1995-1996, 1997).
- Gimeno Blay, Francisco M., "Copistas y 'committenza' de manuscritos en catalán (siglos XIV y XV)", *Scribi e colofoni. Le sottoscrizioni di copista dalle origini all'avvento della stampa*. Atti del seminario di Erice X Colloquio del Comité Internacional de Paléographie latine (23-28 ottobre 1993), a cura di Emma Condello e Giuseppe De Gregorio (Spoleto: Centro Italiano di studi sull'Alto Medioevo, 1995).
- Gimeno Blay, Francisco M., "Entre el autor y el lector: producir libros manuscritos en catalán (siglos XII-XV)", *Anuario de Estudios Medievales* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Institució Milà i Fontanals) 37 (2007).
- Gimeno Blay, Francisco M., "Una aventura caligráfica: Gabriel Altadell y su 'De arte scribendi' (ca. 1468)", *Scrittura e civiltà*, XVII (1993).
- Gimeno Blay, Francisco M., *De las ciencias auxiliares a la historia de la cultura escrita* (Valencia: Universidad de Valencia, 1999) (<Arché> 3), reproducido en Francisco M. Gimeno Blay, *Scripta manent. De las ciencias auxiliares a la historia de la cultura escrita* (Granada: Universidad de Granada, 2008).
- Gimeno Blay, Francisco M., *Escribir, reinar. La experiencia gráfico-textual de Pedro IV el Ceremonioso (1336 - 1387)* (Madrid: Abada editores, 2006).
- Gimeno Blay, Francisco M., *Las llamadas ciencias auxiliares de la Historia: ¿errónea interpretación? (Consideraciones sobre el método de investigación en Paleografía)* (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1986).
- Gimeno Blay, Francisco M., *Scripta manent. De las ciencias auxiliares a la historia de la cultura escrita* (Granada: Universidad de Granada, 2008).
- Gimeno Blay, Francisco M., "La historia de la cultura escrita y la erudición clásica", *Scrittura e civiltà* 25 (Firenze, 2001).
- Graff, Harvey J., *The legacies of literacy. Continuities and Contradictions in Western Culture and Society* (Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press, 1987).
- Grundmann, Herbert, "Litteratus - illiteratus. Der Wandel einer Bildungsnorm vom Altertum zum Mittelalter", *Archiv für Kulturgeschichte* 40 (1958).
- Gubern, Romà, (ed.), *Epistolari de Pere III*. A cura de, vol. I (Barcelona: Editorial Barcino, 1955).
- Guglieri Navarro, Araceli, *Catálogo de sellos de la sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional* (Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1974).
- Hülßen, Ch., *La Roma antica di Ciriaco d' Ancona*. Disegni inediti del secolo XV pubblicati ed illustrati da ... (Roma: Ermanno Loescher & Co., 1907).
- I luoghi dello scrivere da Francesco Petrarca agli albori dell'età moderna*, Atti del Convegno internazionale dell'Associazione italiana dei Paleografi e Diplomatisti (Arezzo, 8-11 ottobre 2003), a cura di C. Tristano, M. Calleri e L. Magionami, (Spoleto, 2006).
- I manoscritti datati della Classense e delle altre biblioteche della Provincia di Ravenna*, a cura di Maria Giulia Baldini, con il contributo di Teresa De Robertis e Marco Mazzotti (Firenze: Sismel, Edizioni del Galluzzo, 2004), 22, n.º 3.

- Jaime III rey de Mallorca, *Leyes palatinas*. Cod. 9169 de la Bibliothèque Royale Albert I. Presentación y transcripción de Lorenzo Pérez Martínez, ntroducciones de Gabriel Llompart y Marcel Durliat, traducción de Miquel Pascual Font, fotografías de Francisco Llompart Mayans (Palma de Mallorca: José J. de OLañeta, editor, 1991).
- Kloos, Rudolf M., *Einführung in die Epigraphik des Mittelalters und der Frühen Neuzeit* (Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1992).
- Koch, Walter, *Inschriftenpaläographie des abendländischen Mittelalters und der früheren Neuzeit. Frü- und Hochmittelalter* (Wien, München: R. Oldenbourg Verlag, 2007).
- La Regla de san Benito*, Introducción y comentario por García M. Colombás, traducción y notas por Iñaki Aranguren, 3.^a ed. (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2000).
- Las Siete Partidas del sabio rey don Alonso el nono*, nueuamente glosadas por el licenciado Gregorio López del Consejo Real de Indias de su majestad. Impresso en Salamanca por Andrea de Portonaris, impresor de su majestad. Año MDLV.
- Le Goff, Jacques, "Documento|monumento", en *Enciclopedia Einaudi*, Volume quinto: Divino-Fame (Torino: Giulio Einaudi, 1978).
- Les cartulaires*. Actes de la table ronde organisée par l'École Nationale des Chartes et le G. D. R. 121 du CNRS. (Paris, 5-7 décembre 1991), réunis par Olivier Guyot-jeannin, Laurent Morelle et Michel Pasisse (Paris, École des Chartes, 1993).
- Liber feudorum maior*. *Cartulario real que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón*. Reconstrucción y edición por Francisco Miguel Rosell I. (Barcelona, CSIC, 1945), 1.
- Löwenthal, Leo, *I roghi dei libri* (Genova: Il Melangolo, 1991).
- Mabillon, Jean, *De re diplomatica libri sex, liber quartus*.
- Mabillon, Jean, *De re Diplomatica libri VI in quibus quidquid ad veterum instrumentorum antiquitatem, materiam, scripturam et stilum; quidquid ad sigilla, monograma, subscriptiones ac notas chronologicas; quidquid inde ad antiquariam, historicam, forensemque disciplinam pertinet explicatur et illustratur. Accedunt commentarius de antiquis regum Francorum palatiis; veterum scripturarum varia specimina, tabulis IX comprehensa; nova ducentorum, et amplius, monumentorum collectio. Opera et studio Domni Johannis Mabillon, presbyteri ac monachi Ordinis S. Benedicti e congregatione S. Mauri. Luteciæ Parisiorum sumtibus viduæ Lud. Billaine, in Palatio Regio, MDCLXXXI.*
- Mallon, Jean, «Qu'est-ce que la Paléographie?», *Paläographie 1981. Colloquium des Comité International de Paléographie*, München 15-18 de septiembre de 1981, Referate. Herausgegeben von Gabriel Silagi (Manchen: Bei der Argeo-Gesellschaft, 1982).
- Mallon, Jean, *Paléographie romaine* (Madrid, CSIC, 1952).
- Mantegna, Andrea, *La obra pictórica completa de Mantegna*. Introducción de María Bellonci. Biografía y estudios de Niny Garavaglia. 2.^a edición (Barcelona-Madrid: Editorial Noguer, S. A., 1973)
- Marcanova, Giovanni, *Antiquitates. ¿Padua 1465?* (Princeton: University Library, Garret mss.).

- March, Ausiàs, *Obra completa*. Edició de Robert Archer (Barcelona, Editorial Barcanova, 1997).
- Martín Martín, José Luis, et alii, *Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca (siglos XII y XIII)*, doc. 167 (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1977).
- Martín Postigo, María Soterraña, *Historia del archivo de la Real Chancillería de Valladolid* (Valladolid: Sever Cuesta, 1979).
- Martindale, Andrew, *The triumphs of Cesar by Andrea Mantegna in the Collection of Her Majesty the Queen at Hampton Court*, with a foreword by Anthony Blunt (London, Harvey Miller, 1979).
- Millares Carlo, Agustín, *Tratado de paleografía española*, con la colaboración de José M. Ruiz Ascencio, 3 vols., vol. I (Madrid: Espasa Calpe, 1983), Repertorio II, n.º 46.
- Millares, Carlo, *Tratado de paleografía española*, citado [“Repertorio I: Códices visigóticos”, n.º 100].
- Morison, Stanley; Bischoff, Bernhard, *A Fifteenth Century “Modus Scribendi” from the Abbey of Melk* (Cambridge, University Press, 1940).
- Murano, Giovanna, *Opere diffuse per exemplar e pecia* (Turnhout: Brepols, 2005)
- Nuevo Testamento trilingüe*, edición crítica de José María Bover (+) y José O’Callaghan, presentación por Carlo M. Martini (Madrid: BAC, MCMXCIX).
- Ong, Walter, *Orality and literacy. The technologizing of the word* (Londres: Methuen & Co., 1982).
- Palanca Pons, Abelardo; Gómez Gómez, María del Pilar, *Catálogo de los incunables de la Biblioteca Universitaria de Valencia* (Valencia: Universidad de Valencia, 1981).
- Palm, H., “Eine Anweisung zur Kalligraphie aus dem 15. Jahrhundert”, *Anzeiger für Kunde der deutschen Vorzeit*, neue Folge XII, 2, Feb. (1865): coll. 49 – 53, y XIII, 3, Mar. (1865).
- Pardo Tomás, José, *Ciencia y censura. La inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII* (Madrid: CSIC, 1991).
- Pere El Cerimoniós, *Ordinacions de la casa i cort*, transcripció, edició i notes del manuscrit de València a cura de Francisco M. Gimeno Blay, Daniel Gozalbo Gimeno i José Trenchs Odena (+), introducció per Francisco M. Gimeno Blay (Valencia: Universitat de València – Acadèmia Valenciana de la Llengua, 2009).
- Perlesvaus o el alto libro del Graal*, edición a cargo de Victoria Cirlot (Madrid: Editorial Siruela, 1986), 267.
- Petrucci, Armando “Scrittura, libro e scuola nell’Italia altomedievale. Il sesto secolo”, *Studi Medievali*, s. III, 10, 2 (1969): 157–213.
- Petrucci, Armando, “Diplomatica vecchia e nuova”, *Studi Medievali* 4, 3.ª serie (1963).
- Petrucci, Armando, “Fra conservazione ed oblio: segni, tipi e modi della memoria scritta”, *Bullettino dell’Istituto Storico Italiano per il Medio Evo* 106, 1 (Roma, 2004).
- Petrucci, Armando, “Funzione della scrittura e terminologia paleografica”, *Palaeographica, Diplomatica et Archivistica. Studi in onore di Giulio Battelli* (Roma) Edizioni di Storia e Letteratura I (1979).
- Petrucci, Armando, “Il libro manoscritto”, *Letteratura italiana*, a cura di Alberto Asor Rosa; II: *Produzione e consumo* (Torino: Einaudi, 1983).

- Petrucci, Armando, "Leer en la Edad Media", *Irargi*, Revista de Archivistica 1 (1989): 183-196.
- Petrucci, Armando, "Per la storia dell'alfabetismo e della cultura scritta: metodi – materiali – quesiti", *Quaderni storici*, 13 (1978).
- Petrucci, Armando, *Alfabetismo, escritura, sociedad* (Barcelona: Gedisa, 1999).
- Petrucci, Armando, *Breve storia della scrittura latina. Nuova edizione riveduta e aggiornata* (Roma: Bagatto libri, 1992).
- Petrucci, Armando, *La scrittura. Ideología e rappresentazione* (Torino: Giulio Einaudi editore, 1986).
- Petrucci, Armando, *Libros, escrituras y bibliotecas*, edición al cuidado de Francisco M. Gimeno Blay (Salamanca: Universidad, 2011), 455-471.
- Petrucci, Armando, *Medioevo da leggere. Guida allo studio delle testimonianze scritte del Medioevo italiano* (Torino: Giulio Einaudi editore, 1992).
- Petrucci, Armando, *Prima lezione di Paleografia* (Roma-Bari: Giuseppe Laterza, 2002).
- Petrucci, Armando, *Scrivere lettere. Una storia plurimillennaria* (Roma-Bari, editori Laterza, 2008).
- Pinto Crespo, Virgilio, *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI* (Madrid: Taurus, 1983).
- Plaute, *Pseudolus, Rudens, Stichus*, texte établi et traduit par Alfred Ernout (Paris: Les Belles Lettres, 1962).
- Plaute, Pseudolus, text revisat i traducció de Marçal Olivar. (Barcelona: Fundació Bernat Metge, 1954).
- Pratesi, Alessandro, "Diplomatica in crisi?", *Miscellanea in onore di Giorgio Cencetti* (Roma, 1973).
- Pratesi, Alessandro, "Paleografia in crisi?", *Scrittura e Civiltà*, 3 (1979), 329-337.
- Pratesi, Alessandro, "Un secolo di Diplomatica in Italia", en Armando Petrucci y Alessandro Pratesi (eds.), *Un secolo di Paleografia e Diplomatica (1887–1986)*. Per il centenario dell'Istituto di Paleografia dell'Università di Roma (Roma: Gela editrice, 1988).
- Rabanal, Vicente, *Los cantorales de El Escorial* (El Escorial, Imprenta del Monasterio, 1947)
- Rabikauskas, Paulius, *Diplomatica pontificia (Praelectionum lineamenta)*, editio tertia (Romae: Pontificia Universitas Gregoriana. Facultas Historiae, 1972).
- Riguetti, Mario, *Manuale di storia liturgica*. Volume II: *L'anno liturgico nella storia, nella Messa, nell'Ufficio*, edizione anastatica (Milano: Editrice Ancora, 1969).
- Robert Favreau, *Epigraphie médiévale* (Turnhout: Brepols, 1997).
- Rockinger, Ludwig *Briefsteller und Formelbücher des elften bis vierzehnten Jahrhunderts*. (München, 1863).
- Rodríguez de Diego, José Luis, (Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1989).
- Roosen-Runge M.; Roosen-Runge, H., *Das spat gotische Musterbuch des Stephan Schreiber in der Bayerischen Staatsbibliothek. Cod. Icon. 420*. 3 vols. (Wiesbaden: Ludwig Reichert Verlag, 1981).

- Ruiz Asencio, José M., "Cartularios", en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Volumen I: A-C (Madrid, 1972).
- Sebanek, Jindrich, "Le nouveau 'Codex diplomaticus et epistolaris regni Bohemiae'", *Le Moyen Age. Revue d'Histoire et de Philologie*, 19, 4.^a serie (1964).
- Steinberg, S. H., "Instructions in Writing by Members of the Congregation of Melk", *Speculum*, XVI (1941).
- Steinberg, S. H., "The 'Forma scribendi' of Hugo Spechtshart", *Transactions of the Bibliographical Society* XXI, n.º 1, (1966).
- Trenchs Odena, José y Aragón, Antonio M.^a, *Las cancellerías de la Corona de Aragón y Mallorca desde Jaime I a la muerte de Juan II*. Con la colaboración de Rafael Conde y Delgado de Molina (Zaragoza: Institución Fernando el Católico. Cátedra Zurita, 1983).
- Un Cartujo, *Maestro Bruno, padre de monjes*. 2.^a ed. Corregida y actualizada (Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, MCMXCV).
- Wehmer, Carl, "Die Schreibmeisterblätter des späten Mittelalters". *Miscellanea Giovanni Mercati*. Vol.: VI: *Paleografia, Bibliografia, Varia* (Città del Vaticano: Biblioteca Apostolica Vaticana, 1946).
- Willians, J., *The Illustrated Beatus. A Corpus of the Illustrations on the Commentary on the Apocalypse*, tomo IV: *The Eleventh and Twelfth Centuries* (London-Turnhout: Harvey Miller, 2002).
- Zarco Cuevas, Julián, *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*. Vol. II: I.I.2. – X.III.4 (Madrid: Imprenta Helénica, Imprenta del Monasterio, 1926).
- Zumthor, Paul, *La lettre et la voix de la littérature médiévale* (Paris: Éditions du Seuil, 1987).